

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-19-2023**

**BASES RECTORAS**

A las que se sujetará el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial N° SEECH-LP-19-2023, relativa a **LA ADQUISICIÓN POR CONTRATO ABIERTO DE MATERIALES PARA LA PRESERVACIÓN DE PLANTELES ESCOLARES Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE SEECH, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024**, solicitados por el Departamento de Recursos Materiales, emitidas con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Artículos, 29, 40, 51 Fracción I, 55, 56, 83 y demás relativos y aplicables, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y los Artículos 50, 51, 52 de su Reglamento.

**CALENDARIO:**

<b>ACTO</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>
Disposición de Bases Rectoras para consulta	Los días del 08 de noviembre al 23 de noviembre de 2023	09:00 a 14:00 horas
Solicitud de aclaraciones	Hasta el 15 de noviembre de 2023	Hasta las 10:00 horas
Primera junta de aclaraciones	16 de noviembre de 2023	10:00 horas
Acto de apertura y presentación de proposiciones.	24 de noviembre de 2023	10:00 horas

**I. INFORMACIÓN GENERAL.**

**A) Convocante:**

Servicios Educativos del Estado de Chihuahua a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Organismo Público Descentralizado, con domicilio en avenida Antonio de Montes #4700, colonia Panamericana de la ciudad de Chihuahua, Chih., correo electrónico comite.adquisiciones@seech.edu.mx Tel. 614-429-33-00, ext. 13177 y 13154.

**B) Origen de los recursos:**

Para el presente procedimiento de contratación se cuenta con disponibilidad presupuestaria según oficio no. DA-2023-01255 y será llevada a cabo con recursos provenientes del FONE para el ejercicio fiscal 2024, con cargo a la cuenta presupuestal correspondiente de conformidad con la naturaleza y objeto de la contratación.

**C) Forma e idioma en que se presentarán las proposiciones:**

Los licitantes podrán presentar sus proposiciones exclusivamente en forma física y por escrito en sobres cerrados, durante el acto de presentación y apertura de propuestas. No se recibirán proposiciones enviadas a través del uso de servicio postal o mensajería. Las proposiciones deben presentarse en idioma español y moneda nacional.

**D) Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Normas de Referencia o Especificaciones.**

Para la participación en el presente procedimiento no será necesario el cumplimiento de Normas Mexicanas, Normas Internacionales y Normas de Referencia o Especificaciones, sin embargo, los materiales para la Preservación de Planteles Escolares y Oficinas Administrativas de SEECH, deberán cumplir con las especificaciones, características, cantidades y contenido que se detallan en el Anexo Técnico adjunto a las presentes bases.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-19-2023**

**E) Método de prueba e institución pública o privada que lo realizará.**

No se realizarán pruebas a los materiales para la Preservación de Planteles Escolares y Oficinas Administrativas de SEECH, sin embargo, estos deberán cumplir con las especificaciones, características, cantidades y contenido que se detallan en el Anexo I (Proposición Técnica) adjunto a las presentes bases.

El área requirente será la responsable de verificar la calidad de los bienes que se adquieran.

**II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.**

**A) Objeto de la licitación:**

Contratación abierta para la adquisición de los materiales para la Preservación de Planteles Escolares y Oficinas Administrativas de SEECH correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, descritos en el ANEXO I (PROPOSICIÓN TÉCNICA) y ANEXO II (PROPOSICIÓN ECONÓMICA).

**B) Forma de adjudicación:**

La adjudicación será por partidas y a una sola fuente de abastecimiento, de acuerdo a lo previsto en el ANEXO I (PROPOSICIÓN TÉCNICA).

**III. PRIMERA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES RECTORAS.**

La primer junta de aclaración de dudas sobre el contenido de las Bases Rectoras tendrá verificativo el día **16 de noviembre del 2023 en punto de las 10:00 horas**, en la sala de juntas del edificio de SEECH, ubicada en domicilio avenida Antonio de Montes #4700, colonia Panamericana de la ciudad de Chihuahua, siendo optativa la asistencia de los licitantes, esto con fundamento en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, sin embargo, es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su proposición; **el no considerarlos será causa de descalificación.**

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases, anexo a sus preguntas, deberán presentar un escrito debidamente firmado en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante. El manifiesto de interés de participación deberá contener como mínimo los siguientes datos y requisitos: nombre y domicilio del licitante, Registro Federal de Contribuyentes y en su caso, nombre de su apoderado o representante, tratándose de personas morales, además se señalará la descripción completa del objeto social de la empresa. En el caso de personas físicas, indicarán su actividad empresarial.

El manifiesto de interés y las preguntas deberán ser presentados a más tardar **veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a celebrar el acto de junta de aclaraciones;** para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas en versión electrónica o por escrito en el domicilio antes descrito para su desarrollo y/o a la cuenta de correo electrónico [comite.adquisiciones@seech.edu.mx](mailto:comite.adquisiciones@seech.edu.mx) o bien, a través del Sistema de Contrataciones Públicas, cuando se presenten fuera de este

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-19-2023**

plazo o al inicio de la junta de aclaraciones, las preguntas no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, por lo que el licitante sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la convocante en la mencionada junta.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa, enumeradas y directamente vinculadas con los puntos contenidos en las bases de la licitación pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, así como las que vayan orientadas a proponer cambios a los requisitos técnicos, podrán ser desechadas por la convocante.

En caso de que el Comité considere que por la cantidad de preguntas o complejidad no es posible dar respuesta en la junta de aclaraciones prevista en la convocatoria, durante el desarrollo de la misma, podrá señalar fecha, hora y lugar en el que se llevará a cabo una siguiente junta de aclaraciones, esto con fundamento en el artículo 59 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

De cada junta de aclaraciones se levantará acta en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por las personas interesadas y las respuestas de la convocante. En el acta correspondiente a la última junta de aclaraciones se indicará expresamente esta circunstancia, así como la fecha y hora en que se celebrará el acto de presentación y apertura de proposiciones. El acta será firmada por los licitantes asistentes al acto y se les entregará copia de la misma.

A este acto, podrá asistir con carácter de espectador, cualquier persona que así lo desee, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en los mismos.

El acta de junta de aclaración a dudas se encontrará a disposición de los licitantes que no hayan asistido, en las oficinas del Área de Control de Licitaciones de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua o podrán consultarse en la página <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>

#### **IV.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN.**

##### **A) COSTO DE LA PARTICIPACIÓN A LA LICITACIÓN.**

El costo de participación es de \$1,078.14 (mil setenta y ocho pesos 14/100 M.N.) no reembolsables, y podrá realizarlo en días hábiles a partir de la publicación de la Convocatoria y hasta el día **23 de noviembre de 2023**, en un horario de **09:00 a 14:00 horas**.

Su pago deberá realizarse en la Tesorería de SEECH mediante pago en efectivo o cheque certificado, a nombre de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, ubicada en el edificio principal en domicilio avenida Antonio de Montes #4700 de la ciudad de Chihuahua, Chih., o bien, por medio de transferencia electrónica o pago a la cuenta bancaria a nombre de SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, INSTITUCIÓN BANCARIA: **BANORTE, CUENTA 1236503310; CLABE 072150012365033109**, debiendo referenciarlo con el nombre del participante y número de la licitación pública en la que participa, el recibo de pago deberá anexarlo dentro del sobre de proposición técnica. **El no**

**presentar este documento o presentarlo sin referenciar los datos solicitados, será causal de desechamiento de la propuesta.**

Para el trámite de facturación del pago del costo de participación al procedimiento licitatorio, deberá solicitarla al teléfono 614 429-13-35, ext. 13250 y/o al correo electrónico [gladiz.arroyo@seech.edu.mx](mailto:gladiz.arroyo@seech.edu.mx)

## **B) PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES**

La personalidad de la empresa y de la persona física que suscribe las propuestas se acreditará mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente, siempre y cuando la información de la documentación que lo respalda no haya sufrido modificación alguna, a esta fecha.

En caso de que la persona que firme las proposiciones de la presente licitación sea distinta a la que se acreditó en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente, o bien, no cuente con su constancia vigente del Padrón de Proveedores a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, deberá acreditar su personalidad **presentando dentro del sobre de su proposición técnica** en original o copia certificada y copia simple, el poder notariado donde consten las facultades del Representante o Apoderado Legal para obligar a la persona física o moral que participa en la presente licitación, otorgado por quien tenga facultades para concederlo.

En caso de que la persona que presenta los sobres de la proposición técnica y económica en el acto de apertura de sobres, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior deberá presentar **dentro del sobre de proposición técnica o fuera de él, poder simple en original, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, donde se le autoriza para la entrega de los sobres de proposición en dicho acto**, así mismo deberá presentar en original o copia certificada y copia simple, poder notariado donde consten las facultades del Representante o Apoderado Legal.

## **C) ACTO DE ENTREGA, APERTURA DE PROPOSICIONES Y ASIGNACIÓN DE FECHA AL FALLO ADJUDICATORIO.**

### **1.- ACTO DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**

La recepción de proposiciones técnicas y económicas se llevará a cabo el día **24 de noviembre de 2023 a las 10:00 horas**, ante la presencia de los licitantes, en la sala de juntas mencionada en el punto III de las presentes Bases Rectoras, en dos sobres cerrados de forma inviolable, debidamente identificados con los datos de la licitación y del licitante; en uno presentará la proposición técnica y en el otro la proposición económica.

Una vez recibidas las proposiciones de los proveedores, no podrán retirarse o dejarse sin efectos, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de esta licitación pública hasta su conclusión.

Previo al inicio del acto de presentación y apertura de las proposiciones, se llevará a cabo el registro de los licitantes interesados en participar, siendo el día y la hora establecidos para el Acto de presentación y apertura de proposiciones, no se recibirán más proposiciones



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-19-2023**

por lo que la puerta de la sala de juntas donde se lleve a cabo el evento público se cerrará y no se permitirá el acceso de más licitantes o proposiciones.

**Los licitantes solo podrán presentar una proposición por partida.**

La apertura de las proposiciones técnicas y económicas se llevará a cabo en una sola etapa.

Ante la presencia de los licitantes, se procederá a la apertura de las proposiciones técnicas presentadas, incluyendo la documentación distinta a la proposición técnica y económica, realizándose una revisión cuantitativa de los requisitos solicitados, de conformidad con el "ANEXO E", haciendo constar en el acta la documentación presentada señalando, en su caso, los documentos faltantes o las observaciones que correspondan; las proposiciones recibidas se conservarán para su revisión detallada de acuerdo a la normatividad aplicable.

A continuación, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las proposiciones económicas de las personas licitantes haciendo constar el contenido del sobre y se dará lectura en voz alta al importe total de las proposiciones recibidas para todos los presentes.

Las personas participantes elegirán como mínimo a una de ellas, la cual deberá rubricar todas las propuestas, durante el Acto de presentación y apertura de proposiciones.

De lo anterior, la convocante levantará un acta en la cual se harán constar las proposiciones que fueron recibidas y sus importes, así mismo se fijará la fecha y hora de la emisión y conocimiento del fallo correspondiente. El acta será firmada por los licitantes asistentes al acto y se les entregará copia de la misma.

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, ni las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

**2.- FALLO ADJUDICATORIO.**

En el acta de presentación y apertura de proposiciones se señalará la fecha, hora y lugar en el que se dará a conocer el fallo de la licitación, el cual se emitirá en junta pública a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren presentado proposiciones en el acto de presentación y apertura de proposiciones, realizando el acta respectiva que firmarán los asistentes, a quienes se les entregará copia de la misma.

Con la notificación del fallo, las partes se obligan a la formalización del contrato que ha sido adjudicado, por lo que deberán firmarlo en la fecha y términos señalados.

Cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la convocante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, la persona titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección con la intervención de quien tenga superioridad jerárquica, aclarando o rectificando mediante el acta administrativa correspondiente, los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-19-2023**

copia de la misma a la Función Pública u Órgano Interno de Control, dentro de los cinco días posteriores a la fecha de su firma.

Si el error cometido en el fallo no fuera susceptible de corrección conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, la o el servidor responsable podrá proceder de acuerdo a lo señalado en el artículo 68 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

En ambos actos, podrá asistir con carácter de espectador cualquier persona que así lo desee, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en el mismo.

Las actas que se deriven de los actos antes descritos podrán ser consultadas en la página web <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>

**D) PROPOSICIONES CONJUNTAS.**

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad, en caso de personas morales; para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la propuesta deberá ser firmada autógrafamente por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

Quienes deseen participar agrupados, deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

**I.** Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación;

**II.** Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

**a)** Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas.

**b)** Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.

**c)** Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-19-2023**

**d)** Descripción de las obligaciones del contrato que a cada una de las partes le corresponderá cumplir, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las mismas.

**e)** Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes de forma solidaria, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato en caso de que se les adjudique el mismo; y

**f)** Las empresas asociadas deberán tener objetos sociales que estén relacionados con la materia de los bienes o servicios materia de licitación.

**III.** En el acto de presentación y apertura de proposiciones, el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta y rotular los sobres con los nombres de los licitantes. En la proposición se deberá presentar el pago del costo de participación por cualquiera de las empresas asociadas. El convenio a que hace referencia la fracción II de este apartado se presentará con la proposición y en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos.

**IV.** Para cumplir con el capital contable cuando así lo requiera la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación.

**V.** Se deberá indicar la garantía de cumplimiento, que será otorgado por todas las personas integrantes de la propuesta conjunta en un solo documento. De manera preferente será otorgada mediante fianza.

**VI.** La facturación y cobro se realizará por la persona o empresa que determinen los integrantes de la propuesta conjunta; y

**VII.** Los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades del procedimiento de contratación.

Cuando la propuesta conjunta resulte derivada del fallo de un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el o la representante legal de cada una de las personas participantes en la propuesta, a quienes se considerará para efectos del procedimiento y del contrato, con responsabilidad solidaria, lo cual se establecerá en el propio contrato.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la propuesta conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de propuesta conjunta, siempre y cuando se mantenga en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

En el supuesto que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio indicado en la fracción II de este apartado y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizara el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-19-2023**

en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad a través del registro en el Padrón de Proveedores.

**V. GARANTÍA.**

**GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**

El licitante que resulte ganador garantizará el cumplimiento de sus obligaciones conforme al **Cuadro de Garantías**, que a continuación se describe, a favor de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, a más tardar dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, por un importe equivalente al 10% del monto total a contratar, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, dicha garantía permanecerá vigente hasta tres meses posteriores a la última entrega de los materiales para la Preservación de Planteles Escolares y Oficinas Administrativas de SEECH, ello para el caso de evicción, vicios ocultos y daños y perjuicios originados con motivo de los materiales para la Preservación de Planteles Escolares y Oficinas Administrativas de SEECH entregados, sin perjuicio de que los proveedores queden obligados ante éste Organismo a responder por los defectos y vicios ocultos de la calidad de los materiales para la Preservación de Planteles Escolares y Oficinas Administrativas de SEECH, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieran incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable, lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Una vez cumplido el objeto del contrato y concluido el periodo de vigencia de la garantía de cumplimiento, el proveedor podrá mediante escrito dirigido al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Organismo Público Descentralizado, solicitar las constancias de cumplimiento de las obligaciones contractuales y de cumplimiento de la vigencia, para que se inicien los trámites para la cancelación de la garantía en comento. En dicha constancia se establecerá la fecha de la recepción de los bienes.

**CUADRO DE GARANTÍAS: (Artículo 81 y 86 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua).**

<b>MONTO DE LA ADQUISICIÓN</b>	<b>GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO A PRESENTAR</b>
DE \$64,318.81 M.N. EN DELANTE	CHEQUE CRUZADO
DE \$409,981.00 M.N. EN DELANTE	CHEQUE CERTIFICADO O FIANZA

**EN CASO DE REALIZAR UNA AMPLIACIÓN AL CONTRATO VIGENTE, PODRÁ APEGARSE A DICHA TABLA PARA EL MOMENTO DE SOLICITAR GARANTÍA.**

**VI. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES.**

**DEBERÁ PRESENTARSE SOLO UNA PROPOSICIÓN POR ANEXO Y POR PARTIDA**, misma que deberá estar totalmente foliada y firmada autógrafamente de manera consecutiva en cada uno de los documentos que la integren. El folio será colocado en cada



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-19-2023**

hoja que contenga texto de la propuesta. Cuando la convocante solicite catálogos, folletos o fichas técnicas, deberán ser rubricados o firmados por los licitantes.

**A) PROPOSICIÓN TÉCNICA.**

En un sobre identificado como Proposición Técnica, rotulado con los datos de la licitación y del licitante, deberá depositarse la proposición integrada con los documentos que enseguida se enumeran y cerrarlo de manera inviolable:

1. **ANEXO A.-** Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos del artículo 86, 100 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

2. **ANEXO B.-** Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual señale teléfono, domicilio y código postal en el estado de Chihuahua, para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato correspondiente, así como domicilio fiscal y correo electrónico para el cumplimiento de sus obligaciones.

3. **ANEXO C.-** Escrito donde autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de SEECH, resguardar las proposiciones técnica y económica en caso de no resultar solventes, una vez emitido el fallo adjudicatorio para el presente procedimiento licitatorio, lo anterior de conformidad con el artículo 94 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

4. **ANEXO D.-** Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad abstenerse, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los Servidores Públicos del Comité, así como de la Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones con relación a los demás participantes.

5. **Opinión de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales**, expedido por Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua vigente y positiva. No será motivo de descalificación en caso de que exista adeudo vehicular o multas, sin embargo, de ser adjudicado deberá pagar dichos conceptos antes de la firma del contrato. La sola presentación del recibo de pago no es válida, es necesario canjear el recibo por el escrito de opinión debidamente signado por la autoridad correspondiente. La opinión es obligatoria para todos los licitantes que deseen participar en el presente procedimiento licitatorio.

6. **Opinión de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Federales**, expedido por el SAT. Formato (32-D) vigente y positiva.

7. **ANEXO I (PROPOSICIÓN TÉCNICA).** - Especificaciones técnicas de los materiales para la Preservación de Planteles Escolares y Oficinas Administrativas de SEECH, debidamente firmados en todas sus hojas, indicando en que partidas participa y en la columna correspondiente, marca y modelo ofertado y la manifestación de cumplimiento con una "X" o "SI".

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-19-2023**

8. **Opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social** (IMSS) o documento que informe que "no puede emitir una opinión" emitida por el IMSS.

9. **Recibo de pago del costo de participación al procedimiento licitatorio.**

10. **Currículo** que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo, enlistando sus principales clientes y proveedores y demás datos que considere relevantes.

11. **Ficha técnica** con imagen identificando **LA PARTIDA** y los materiales para la Preservación de Planteles Escolares y Oficinas Administrativas de SEECH ofertados, en el cual se compruebe el cumplimiento de los requerimientos técnicos, marca, modelo, presentación y unidad de medida de los mismos.

12. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

13. Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) de nacionalidad mexicana, deberán presentar original para cotejo del documento expedido por la autoridad competente que determine su estratificación como tal, dicho documento deberá entregarse en original y copia, la copia deberá estar debidamente firmada de manera autógrafa por su representante legal, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta el decir verdad que cuentan con ese carácter, firmado de igual manera por el representante legal.

En caso de no estar en este supuesto, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que NO cuentan con ese carácter, firmado de igual manera por el representante legal.

**NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN LOS PUNTOS 1 AL 13 DEBERÁN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL.**

14. **Identificación oficial** con fotografía vigente de la persona legalmente facultada que suscribe las proposiciones.

15. Certificado de registro en el **Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios** de la Administración Pública Estatal, correspondiente al año **2023** (no son válidos el formato de solicitud o el recibo de pago).

**Para aquellas personas que no cuenten con su certificado del padrón de proveedores deberán presentar:**

- Constancia de situación fiscal actualizada de la persona moral o física.
- Acta de nacimiento actualizada en caso de ser persona física.
- Escritura constitutiva debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Poder del Representante Legal debidamente protocolizado.
- Última modificación realizada a la escritura constitutiva, debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-19-2023**

- Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad, debidamente firmado por el representante legal.

16. Documentación financiera y fiscal que deberá presentar:

- **Estado de Posición Financiera y Estado de Resultados del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022**, con nombre y firma del representante legal y del Contador Público titulado que lo elabora. Manifestando bajo protesta de decir verdad que las cifras que se señalen se encuentran en los libros contables de la empresa y en la declaración correspondiente presentada ante el SAT. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su constancia de situación fiscal actualizada.
- **Estado de Posición Financiera y Estado de Resultados del 1º de enero al 31 de octubre de 2023**, con nombre y firma del representante legal y del Contador Público titulado que lo elabora. Manifestando bajo protesta de decir verdad que las cifras que se señalen se encuentran en los libros contables de la empresa y en la declaración correspondiente presentada ante el SAT. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su constancia de situación fiscal actualizada.
- **Acuse de recibo y declaración anual presentada ante el SAT del ejercicio fiscal 2022** y sus anexos correspondientes, referenciada y pagada. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su constancia de situación fiscal actualizada.
- **Acuse de recibo y declaración mensual presentada ante el SAT del mes de octubre de 2023**, referenciada y pagada. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su constancia de situación fiscal actualizada.

En caso de no presentar dentro de su Proposición Técnica el pago correspondiente a la Declaración Provisional solicitada en el párrafo que antecede, dicha omisión se subsana con la presentación de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida por el SAT, con opinión positiva, siempre y cuando dicha opinión de cumplimiento, sea emitida por la autoridad fiscal antes mencionada en fecha posterior a la obligación de presentar declaración provisional solicitada en las bases rectoras del procedimiento licitatorio. Lo anterior con fundamento en el artículo 65, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

17. **Cédula Profesional del Contador Público** titulado que suscribe los Estados Financieros.

18. Documento que acredite fehacientemente su **registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM)**, vigente a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. La sola constancia de levantamiento de entrevista no acredita su registro.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-19-2023**

19. **Acta constitutiva y su última modificación**, así como **Poder Notariado** del representante legal que suscribe las proposiciones, o en caso de ser persona física, acta de nacimiento.

Si los interesados presentan una proposición conjunta deberán presentar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos mencionados en el numeral IV. "INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN", inciso E), "PROPOSICIONES CONJUNTAS" de las presentes Bases Rectoras.

20. **Constancia de Situación Fiscal** actualizada de la persona física o moral.

21. **ANEXO E.-** Relación de documentos que integran su proposición.

**NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN LOS PUNTOS 14 AL 20 DEBERÁN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE.**

### **B) PROPOSICIÓN ECONÓMICA.**

En un sobre cerrado de manera inviolable identificado como Proposición Económica, rotulado con los datos de la licitación y del licitante, deberá depositarse la proposición considerando que los importes cotizados deberán señalarse con número y letra.

Deberá de presentarse en el formato denominado **ANEXO II** (Proposición Económica), o en papel membretado del licitante, ofertando el precio unitario antes de I.V.A., así como el precio unitario después de I.V.A. en moneda nacional, debidamente firmado por quien tenga las facultades necesarias para suscribir las proposiciones. **Se recomienda presentarse en el formato anexo a estas Bases Rectoras.**

En caso de existir alguna inconsistencia entre el monto unitario y el monto total, se tomará en cuenta el monto unitario para las correcciones correspondientes.

**De igual forma, deberá presentar el citado documento en medio digital memoria (USB) debidamente llenado en formato Word (NO IMAGEN, NO PDF, NO EXCEL) y deberá incluirse dentro del sobre de la Proposición Económica, mismo que se devolverá al término del evento del acto de apertura de proposiciones.**

Podrá solicitar los formatos editables de los Anexos A, B, C, D y E, Anexo I (Proposición Técnica) y II (Proposición Económica), siempre y cuando no se alteren en su contenido, a la dirección de correo electrónico [comite.adquisiciones@seech.edu.mx](mailto:comite.adquisiciones@seech.edu.mx)

### **VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**

Para efectuar la evaluación de las proposiciones, la convocante verificará que incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las Bases Rectoras de la licitación y en ningún caso se utilizará mecanismos de puntos o porcentajes, o de costo beneficio. El criterio de evaluación es **Binario.**





**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-19-2023**

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de SEECH, se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información aportada por los licitantes, en caso de que se detecte información falsa, además del desechamiento de la proposición, se iniciará el procedimiento para la imposición de las sanciones que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento por sí mismos no afectan la solvencia de las proposiciones, el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la convocante pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser subsanados con información contenida en la propia proposición técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada.

En ningún caso la convocante o las personas licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.

### **1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA.**

El área requirente realizará el análisis detallado de las ofertas técnicas bajo los siguientes criterios:

- Se revisará, analizará y evaluará la documentación solicitada en el Anexo Técnico, en caso de que no se presenten los documentos conforme a lo solicitado o no sean los requeridos, **la proposición será desechada.**
- Se evaluará que las proposiciones técnicas cumplan con el 100% de las especificaciones señaladas en el Anexo I (Proposición Técnica) de las presentes Bases.
- Se evaluará el contenido de todos y cada uno de los documentos solicitados en el Numeral VI "INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES", inciso A), "Proposición Técnica", verificando que sean presentados en los términos que fueron solicitados y aplicando el criterio de evaluación manifestado en las presentes bases.
- La evaluación de las propuestas técnicas será realizada por el Área Requirente, la cual verificará que las proposiciones presentadas correspondan a las características y especificaciones de los bienes y/o servicios solicitados, emitiendo la evaluación correspondiente.

### **2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.**

Se verificará que las ofertas presentadas correspondan a las características y especificaciones de los bienes y/o servicios solicitados, emitiendo la evaluación correspondiente, en caso de que no se presente conforme a lo solicitado o no sea lo requerido, la proposición será desechada.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-19-2023**

Se evaluará el precio presentado por cada licitante, corroborando que se hayan considerado en los precios los gastos de entrega de los bienes y/o prestación de los servicios, impuestos y tiempo de validez de la oferta.

Si al momento de realizar la verificación de los importes de las proposiciones económicas, se detecta un error de cálculo en alguna proposición se procederá a llevar a cabo su rectificación, siempre y cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que, de presentarse errores en los volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

En los casos previstos en el párrafo anterior, la Convocante no desechará la proposición económica y dejará constancia de la corrección efectuada conforme al párrafo indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación. Lo anterior de conformidad con lo señalado en los artículos 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 68 de su Reglamento.

La evaluación de las proposiciones económicas será realizada por el Área Requirente y verificará que los precios sean convenientes y aceptables.

### **VIII. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

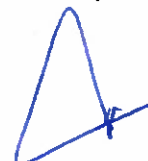
La adjudicación del contrato será por **PARTIDAS.**

De acuerdo con el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y fracción V del artículo 50 de su Reglamento, el contrato se adjudicará al licitante, cuya oferta cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria y en las Bases Rectoras de la licitación y por lo tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultara que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo; siempre y cuando éste resulte conveniente y aceptable.

En caso de existir igualdad de condiciones, los entes públicos podrán dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas (MPYMES), quienes deberán presentar original y copia simple para su cotejo del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como tal, o bien, un escrito en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con ese carácter, lo anterior de acuerdo al artículo 66 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 50, numeral VI, inciso e) de su Reglamento.

En caso de existir empate entre dos o más proveedores en sus proposiciones económicas, se adjudicará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-19-2023**

que se celebre en el mismo acto de fallo, ante el Órgano Interno de Control de SEECH, lo anterior de acuerdo al Art. 66 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el Art. 67 de su Reglamento.

### **IX.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO**

Los contratos que deban formalizarse como resultado del fallo adjudicatorio, deberán de suscribirse en un término no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la fecha de emisión y acto de fallo correspondiente.

Al momento de formalizar el contrato deberá presentar:

1. Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, correspondiente al año 2023 (no son válidos formatos de solicitud o el recibo de pago). **(En caso de no haberlo presentado en el sobre de proposición técnica).**

El proveedor que resulte adjudicado se compromete a presentar **A MAS TARDAR EL 31 DE ENERO DE 2024**, el certificado de registro de Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, correspondiente al año 2024.

2. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales, expedido por Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua vigente y positiva. **(En caso de haberla presentado con opinión negativa en el sobre de proposición técnica).**

3. Opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones en Materia de Seguridad Social (IMSS) o documento que informe que "no puede emitir una opinión" emitida por el IMSS. **(En caso de no haberla presentado vigente en el sobre de proposición técnica).**

4. Garantía de cumplimiento.

El atraso de la Convocante en la formalización de los contratos respectivos, prorrogará en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

### **X. MARCAS Y PATENTES.**

El licitante a quien se le adjudique el contrato, deberá asumir la responsabilidad total para el caso de que al proporcionar los bienes a la convocante violen patentes, marcas o registros de derecho de autor. Lo anterior será un requisito indispensable para la suscripción del contrato correspondiente una vez emitido el fallo adjudicatorio.

### **XI. ANTICIPO Y FORMA DE PAGO.**

El precio ofertado deberá ser fijo.

En la presente licitación no se otorgará anticipo.

El licitante ganador recibirá el pago dentro de los 20 días hábiles siguientes a la presentación de la facturación correspondiente, previa entrega de los materiales para la Preservación de

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-19-2023**

Planteles Escolares y Oficinas Administrativas de SEECH, a entera satisfacción de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, esto con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**XII. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.**

El licitante que resulte ganador deberá realizar la entrega de **los materiales para la Preservación de Planteles Escolares y Oficinas Administrativas de SEECH**, objeto de la presente Licitación, a más tardar 15 días hábiles posteriores a la notificación de la Orden de Compra correspondiente, en el Almacén General de SEECH, ubicado en Calle Guadalupe Victoria #2500 Col. Villa Juárez en Chihuahua, Chihuahua.

Además, deberá garantizar que la totalidad los materiales para la Preservación de Planteles Escolares y Oficinas Administrativas de SEECH, se encuentren en perfectas condiciones, comprometiéndose a responder de los daños y perjuicios que resulten en dicha entrega por las maniobras y defectos de fabricación, reponiendo de inmediato los materiales para la Preservación de Planteles Escolares y Oficinas Administrativas de SEECH, que resulten dañados con otros de las mismas características solicitadas.

Así mismo, en caso de devolución y reposición de los materiales para la Preservación de Planteles Escolares y Oficinas Administrativas de SEECH por motivo de fallas de calidad, vicios ocultos y cumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, se deberá comprometer a responder de los daños y perjuicios que resulten en dicha devolución y reposición, con otros de las mismas características solicitadas, de conformidad con el Artículo 79 Fracc. XVII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

El Administrador de los Contratos será el responsable y encargado de vigilar que los bienes sean entregados a su entera satisfacción, de conformidad a lo solicitado en el ANEXO I (Proposición Técnica) de las presentes bases.

**XI.- MODIFICACIONES**

El ente público, siempre que con ello no tenga por objeto limitar el número de participantes, podrá modificar aspectos establecidos en la Convocatoria o en las Bases Rectoras de la licitación. Cualquier modificación a la Convocatoria o las Bases Rectoras de la licitación, incluyendo las que resulten de la Junta de Aclaraciones, formará parte de las mismas y deberá ser considerada por las personas licitantes en la elaboración de su propuesta, de conformidad con el Artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la Convocatoria, en las Bases Rectoras de la licitación y sus juntas de aclaraciones. En caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas, de acuerdo al Artículo 80 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículo 81 de su Reglamento.





**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-19-2023**

Conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la Convocante dentro de su presupuesto aprobado y disponible, podrá bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en el presupuesto autorizado solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 30% de los conceptos, montos y volúmenes establecidos originalmente, esto en cumplimiento al artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**XIV. DESCALIFICACIÓN DE PROPOSICIONES.**

Se descalificará la proposición del licitante que incurra en una o varias de las siguientes causales:

- a) No presentar los sobres debidamente identificados como proposición técnica y económica, y/o sin los datos de la licitación y del licitante, considerando que dicha omisión, priva de la certeza de quién es el oferente e impide conocer cuál sobre se abrirá en primer término.
- b) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las Bases Rectoras de esta licitación, los que se deriven de los actos de la junta de aclaraciones o incurra en violaciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento o algún otro ordenamiento legal aplicable, que afecten la solvencia de las proposiciones.
- c) En caso de que se compruebe que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes, arrendamientos o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- d) Si se encuentra dentro de los supuestos de los artículos 86, 100 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- e) La presentación de más de una oferta en su proposición técnica o económica.
- f) Si los precios que oferta se consideran como no aceptables según precio de referencia; o si los mismos superan el presupuesto autorizado para la partida, o se encuentran por debajo del precio conveniente.
- g) Cuando el importe de la proposición económica presentada por el licitante exceda el monto de la suficiencia presupuestal programada para la contratación.
- h) No cotizar la totalidad de los artículos o conceptos requeridos.
- i) La ausencia total de folio en la documentación que integre la proposición técnica y económica, así como en la documentación legal y/o administrativa, o cuando algunas de las hojas no se encuentren foliadas y no sea posible determinar la continuidad del



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-19-2023**

contenido de la proposición, de conformidad con el artículo 61 del Reglamento de la Ley de la materia.

j) Cuando el certificado de pago del costo de participación sea a nombre de persona distinta a la que presenta la proposición o no coincida con el nombre correcto del licitante.

k) Cuando la proposición no considere los acuerdos que emanan de la Junta de Aclaraciones para la elaboración de sus proposiciones.

l) Cuando la proposición técnica o económica se presente condicionada.

m) Cuando tratándose de proposición conjunta no se indique en los sobres cerrados de la misma.

n) Cuando la descripción y presentación de los materiales para la Preservación de Planteles Escolares y Oficinas Administrativas de SEECH ofertados no correspondan con la descripción y presentación solicitada en las presentes bases, su anexo técnico y su junta de aclaraciones.

o) Cuando en las fichas técnicas solicitados no se acredite las especificaciones requeridas por el área técnica, o no se encuentren firmados por persona facultada.

p) Cuando se presenten documentos con tachaduras o enmendaduras o cuando se presenten documentos o copias de documentos con información ilegible.


**XIII.- PENAS CONVENCIONALES**

En caso de incumplimiento en la entrega de los materiales para la Preservación de Planteles Escolares y Oficinas Administrativas de SEECH, objeto de la presente licitación, se aplicará pena convencional por un 0.5 % por cada día de atraso del importe SIN IVA de los materiales para la Preservación de Planteles Escolares y Oficinas Administrativas de SEECH no entregados, hasta el 10% que corresponde a la garantía de cumplimiento de contrato, no debiendo ser más de 20 días naturales de atraso y a partir de ese momento se podrá optar por la rescisión del contrato, dicha penalización se descontará por parte de SEECH del pago correspondiente.

Transcurrido el plazo para la aplicación de la pena convencional o por cualquier otra causa de incumplimiento, SEECH podrá optar por la rescisión administrativa del Contrato en términos del Artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y además hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.

**XIV.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de SEECH, declarará desierta la presente licitación cuando:



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-19-2023**

- a) Vencido el plazo que se tiene para cubrir el costo de participación, ningún interesado lo efectuó o no se presenten propuestas en el acto de presentación y apertura.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos exigidos en las presentes Bases Rectoras.
- c) El precio de los materiales para la Preservación de Planteles Escolares y Oficinas Administrativas de SEECH no sea aceptables o convenientes, de conformidad con los Artículos 66 Fracc. I y 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**XV.- INCONFORMIDADES Y RECURSOS**

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en la Secretaría de la Función Pública, Edificio Lic. Oscar Flores Sánchez, ubicada en la Calle Victoria No. 310, Colonia Centro C.P. 31000, Chihuahua, Chih.

Lo no previsto en las Bases Rectoras o en la convocatoria para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de SEECH, de conformidad con la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**Estas Bases Rectoras son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de SEECH a los 08 días del mes de noviembre de 2023; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, 40, 51 Fracción I, 55, 56, 83 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y los Artículos 50, 51, 52 y demás relativos de su Reglamento.**

**A T E N T A M E N T E**

**PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE S.E.E.CH.**

  
**C.P. JESÚS HERNÁNDEZ SOLÍS**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-19-2023**

**ANEXO A**

Chihuahua, Chih. a \_\_\_\_\_ de 2023

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DE SEECH  
PRESENTE. -**

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL \_\_\_\_\_, RELATIVA A LA \_\_\_\_\_, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL SUSCRITO NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

**ATENTAMENTE.**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE O  
APODERADO LEGAL**





GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-19-2023

ANEXO B

Chihuahua, Chih., a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2023.

COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DE SEECH  
PRESENTE.-

Con referencia a la Licitación Pública Presencial No. \_\_\_\_\_ relativa a \_\_\_\_\_  
por este conducto, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la siguiente información es verdadera.

Domicilio en el Estado de Chihuahua para recibir notificaciones:

Código postal en el Estado de Chihuahua: \_\_\_\_\_

Teléfono en el Estado de Chihuahua: \_\_\_\_\_

Domicilio Fiscal:

Calle y No. \_\_\_\_\_

Delegación y/o Colonia \_\_\_\_\_

Población \_\_\_\_\_ Estado \_\_\_\_\_ C. P. \_\_\_\_\_

Me encuentro al corriente de mis obligaciones fiscales Estatales y Federales.

No. de Credencial de elector del Representante Legal. \_\_\_\_\_

Número o Números del Acta Constitutiva \_\_\_\_\_

Y sus Modificaciones \_\_\_\_\_

Número de SIEM \_\_\_\_\_

Correo Electrónico \_\_\_\_\_

Reconozco que la convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de ésta manifestación y en caso de resultar falsa, será causa de descalificación de ésta licitación.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre de la Empresa

\_\_\_\_\_  
R.F.C

\_\_\_\_\_  
Nombre del Representante Legal

\_\_\_\_\_  
Firma del Representante o Apoderado Legal



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-19-2023

**ANEXO C**

Chihuahua, Chih. a \_\_\_\_\_ de 2023

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DE SEECH  
PRESENTE. -**

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL \_\_\_\_\_, RELATIVA A LA \_\_\_\_\_, AUTORIZO QUE EL SOBRE CERRADO QUE CONTIENE MI PROPUESTA ECONÓMICA, POR HABER RESULTADO INSOLVENTE LA PROPUESTA TÉCNICA, SEA DESTRUÍDO SI EN UN PLAZO DE TREINTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DE ESTA LICITACIÓN, NO HA SIDO RECUPERADO POR PERSONAL AUTORIZADO DE LA EMPRESA.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE O  
APODERADO LEGAL**



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-19-2023**

**ANEXO D**

Chihuahua, Chih. a \_\_\_\_\_ de 2023

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DE SEECH  
PRESENTE. -**

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL \_\_\_\_\_, RELATIVA A LA \_\_\_\_\_, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL SUSCRITO SE ABSTENDRÁ, POR SÍ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL COMITÉ, ASÍ COMO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. D) FRACCION VI, ART. 50 REGLAMENTO

**ATENTAMENTE.**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE O  
APODERADO LEGAL**



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-19-2023**

**ANEXO I (PROPOSICIÓN TÉCNICA)**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULOS	UNIDAD DE MEDIDA	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO SI/NO	MARCA Y MODELO OFERTADO
1	ABRAZADERA DE TENSION DE 2 1/2"	PIEZA		
2	AISLAHOGAR DE 21/2 X .61 X 15.24 MTS CON PAPEL DE ALUMINIO	ROLLO		
3	ANGULO METALICO DE 1 1/2" X 6 MTS DE LARGO X 1/8"	PIEZA		
4	ANGULO METALICO DE 2" X 6 MTS DE LARGO X 3/16"	PIEZA		
5	ANGULO DE 1/8 X 1/2	PIEZA		
6	ANGULO DE 1/8 X 3/4	PIEZA		
7	ANGULO 1/8 X 1	PIEZA		
8	APAGADOR DOBLE CON TAPA EN COLOR BLANCO 15 AMPERES MINIMO	PIEZA		
9	APAGADOR DOBLE DE PLASTICO RESISTENTE BLANCO CON CERTIFICACION NOM 15 AMPERES COMO MINIMO	PIEZA		
10	APAGADOR DUPLEX DE POLICARBONATO. BLANCO, 15A, 120V.	PIEZA		
11	APAGADOR SENCILLO DE POLICARBONATO. BLANCO, 10A, 125V.	PIEZA		
12	APAGADOR SENCILLO DE POLICARBONATO. BLANCO, 15A, 120V.	PIEZA		
13	ASIENTO PARA WC SIN TAPA ALARGADO BLANCO (SOLIDO )	PIEZA		
14	ASIENTO PARA WC.SOLIDO ALARGADO CON TAPA BLANCO	PIEZA		
15	ASTILLA ESPESOR DE 1/2" Y MEDIDAS 1.22 x 2.44m (4' x 8')	PIEZA		
16	BALASTRA 2 X 60 W AHORRADOR DE ENERGIA, T8 PROTECCIÓN TERMICA INHERENTE NIVEL DE SODIO A, ENCENDIDO RAPIDO, CUMPLA CON RoHS, DIMENSIÓN 9.5" X 1.25" DE BASE Y ALTURA DE 1"	PIEZA		
17	BALASTRA ELECTRONICA DE 2 X 32 W AHORRADOR DE ENERGIA, T8 PROTECCIÓN TERMICA INHERENTE NIVEL DE SODIO A, ENCENDIDO RAPIDO, CUMPLA CON RoHS, RANGO DE OPERACIÓN DE 0 A 50 °C, DIMENSIÓN 9.5" X 1.25" DE BASE Y ALTURA DE 1"	PIEZA		
18	BALASTRA ELECTRONICA DE 3 X 14 W AHORRADOR DE ENERGIA, T8 PROTECCIÓN TERMICA INHERENTE NIVEL DE SODIO A, ENCENDIDO RAPIDO, CUMPLA CON RoHS, RANGO DE OPERACIÓN DE 0 A 50 °C, DIMENSIÓN 11" X 1.56" DE BASE Y ALTURA DE 1.25"	PIEZA		
19	BALASTRA ELECTRONICA DE 3 X 28W AHORRADOR DE ENERGIA, T5 PROTECCIÓN TERMICA INHERENTE NIVEL DE SODIO A, ENCENDIDO RAPIDO, CUMPLA CON RoHS, RANGO DE OPERACIÓN DE 0 A 50 °C, DIMENSIÓN 11" X 1.56" DE BASE Y ALTURA DE 1.25" 127 VOLTS	PIEZA		
20	BANDA DE LIJA 3" X 21" PARA MADERA	PIEZA		
21	BANDA DE LIJA 4" X 24" PARA MADERA	PIEZA		
22	BARNIZ CLARO PARA MADERA EN CUBETA DE 19 LTS (SECADO RAPIDO)	CUBETA		
23	BASE DE MEDIDOR 7 X 100 7 TERMINALES X 100 AMP. NEMA 3R, CFEGWHOO, NORMA UL414 Y UL4861	PIEZA		



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-19-2023**

24	BASE DE MEDIDOR 5X100 5 TERMINALES X 100 AMPRS NEMA 3R, NORMA UI414 Y UI4861	PIEZA		
25	BASE DE MEDIDOR 7 X 200 7 TERMINALES X 200 AMP. NEMA 3R, CFEGWHOO, NORMA UL414 Y UL4861	PIEZA		
26	BLOCK ESTANDAR LISO HUECO 15 X 20 X 40 CM	PIEZA		
27	BISAGRA OCULTA PARA BASTIDOR	PAR		
28	BISAGRAS 3" X 3" REFORZADAS	PIEZA		
29	BISAGRAS 3" X 2" REFORZADAS	PIEZA		
30	BOMBA PARA AIRE 127 VOLTS. CAPACIDAD DE BOMBEO 8 LITROS X MIN. INCLUYE. CEDAZO.	PIEZA		
31	CABLE AEREO 2+1 AL CAL 4	METRO		
32	CABLE AEREO 2+1 AL CAL 6	METRO		
33	CABLE ALUMINIO XLP CAL 1/0 2+1 SUBTERRANEO	METRO		
34	CABLE ALUMINIO XLP CAL. 4 (2+1) XLP-DRS 90°C, 600 VOLTS, SUBTERRANEO CONDUCTOR DE ALUMINIO DURO Y AISLAMIENTO XLP	METRO		
35	CABLE ALUMINIO XLP CAL. 6 (2+1) XLP-DRS 90°C, 600 VOLTS, SUBTERRANEO CONDUCTOR DE ALUMINIO DURO Y AISLAMIENTO XLP	METRO		
36	CABLE COBRE CAL. 10 BLANCO. THW-LS /THHW-LS, ANTIFLAMA, 600V, 75°C/90°C (CAJA 100 MTS)	CAJA		
37	CABLE COBRE CAL. 10 GRIS. THW-LS /THHW-LS, ANTIFLAMA, 600V, 75°C/90°C (CAJA 100 MTS)	CAJA		
38	CABLE COBRE CAL. 10 NEGRO. THW-LS /THHW-LS, ANTIFLAMA, 600V, 75°C/90°C (CAJA 100 MTS)	CAJA		
39	CABLE COBRE CAL. 10 ROJO. THW-LS /THHW-LS, ANTIFLAMA, 600V, 75°C/90°C (CAJA 100 MTS)	CAJA		
40	CABLE COBRE CAL. 10 VERDE. THW-LS /THHW-LS, ANTIFLAMA, 600V, 75°C/90°C (CAJA 100 MTS)	CAJA		
41	CABLE COBRE CAL. 12 BLANCO. THW-LS /THHW-LS, ANTIFLAMA, 600V, 75°C/90°C (CAJA 100 MTS)	CAJA		
42	CABLE COBRE CAL. 12 GRIS. THW-LS /THHW-LS, ANTIFLAMA, 600V, 75°C/90°C (CAJA 100 MTS)	CAJA		
43	CABLE COBRE CAL. 12 NEGRO. THW-LS /THHW-LS, ANTIFLAMA, 600V, 75°C/90°C (CAJA 100 MTS)	CAJA		
44	CABLE COBRE CAL. 12 ROJO. THW-LS /THHW-LS, ANTIFLAMA, 600V, 75°C/90°C (CAJA 100 MTS)	CAJA		
45	CABLE COBRE CAL. 12 VERDE. THW-LS /THHW-LS, ANTIFLAMA, 600V, 75°C/90°C (CAJA 100 MTS)	CAJA		
46	CABLE COBRE CAL. 6 BLANCO. THW-LS /THHW-LS, ANTIFLAMA, 600V, 75°C/90°C (CAJA 100 MTS)	CAJA		
47	CABLE COBRE CAL. 6 NEGRO. THW-LS /THHW-LS, ANTIFLAMA, 600V, 75°C/90°C (CAJA 100 MTS)	CAJA		
48	CABLE COBRE CAL. 6 ROJO. THW-LS /THHW-LS, ANTIFLAMA, 600V, 75°C/90°C (CAJA 100 MTS)	CAJA		
49	CABLE COBRE CAL. 6 VERDE. THW-LS /THHW-LS, ANTIFLAMA, 600V, 75°C/90°C (CAJA 100 MTS)	CAJA		
50	CABLE COBRE CAL. 8 BLANCO. THW-LS /THHW-LS, ANTIFLAMA, 600V, 75°C/90°C (CAJA 100 MTS)	CAJA		

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-19-2023**

51	CABLE COBRE CAL. 8 NEGRO. THW-LS /THHW-LS, ANTIFLAMA, 600V, 75°C/90°C (CAJA 100 MTS)	CAJA		
52	CABLE COBRE CAL. 8 ROJO. THW-LS /THHW-LS, ANTIFLAMA, 600V, 75°C/90°C (CAJA 100 MTS)	CAJA		
53	CABLE COBRE CAL. 8 VERDE. THW-LS /THHW-LS, ANTIFLAMA, 600V, 75°C/90°C (CAJA 100 MTS)	CAJA		
54	CABLE COBRE RECUBIERTO THW-LS CAL 2/O AWG THW-LS ANTIFLAMA 75/90 GRADOS CERTIFICADOS	METRO		
55	CABLE DE COBRE CAL 1/0 THW-LS ANTIFLAMA 600 VOLTS 75/90 GRADOS CENTIGRADOS	METRO		
56	CABLE DE COBRE CAL 2 THW-LS ANTIFLAMA 600 VOLTS 75/90 GRADOS CENTIGRADOS	METRO		
57	CABLE DE COBRE CALIBRE 12 THW-LS CABLE DE COBRE THW-LS ANTIFLAMA, 600 VOLTS, 75°C/90°C (CAJA 100 MTS)	CAJA		
58	CABLE DE COBRE CALIBRE 6 THW-LS CABLE DE COBRE THW-LS ANTIFLAMA, 600 VOLTS, 75°C/90°C (CAJA 100 MTS)	CAJA		
59	CAJA DE REGISTRO 4 X 4 CON TAPA GALVANIZADO	PIEZA		
60	CAJA METALICA 2"X 4" REFORZADA TIPO RACO O REFORZADA GALVANIZADO	PIEZA		
61	CAJA TMK BLANCA 2"X 4" DE DOS PIEZAS	PIEZA		
62	CANAL 1 5/8 X 3.05 MTS CAL 26	PIEZA		
63	CANAL DE AMARRE 2 1/2" CAL. 26 3.05 MTS	PIEZA		
64	CAOBILLA DE 1/4" HOJA DE 3'X 8'	PIEZA		
65	CAPUCHA MARCO DE 1 1/2", PARA POSTE DE LÍNEA	PIEZA		
66	CARRUCHA 9100 REFORZADA	PIEZA		
67	CEMENTO GRIS PORTLAND TIPO 1 CPC 30R SACO DE 50KG	SACO		
68	CENTRO DE CARGA 12 PASTILLAS PARA EMPOTRAR	PIEZA		
69	CENTRO DE CARGA 2 PASTILLAS 2 CIRCUITOS QO 110V	PIEZA		
70	CENTRO DE CARGA 4 PASTILLAS 4 CIRCUITOS QO	PIEZA		
71	CENTRO DE CARGA DE 12 CIRCUITOS QO 220V CERTIFICACION UL TRIFASICO	PIEZA		
72	CENTRO DE CARGA DE 2 CIRCUITOS QO 220V CERTIFICACION UL	PIEZA		
73	CENTRO DE CARGA DE 8 CIRCUITOS QO 220V CERTIFICACION UL	PIEZA		
74	CHAPA FANAL 175 IZQUIERDA MONTA FACIL	PIEZA		
75	CHAPA FANAL 175 DERECHA MONTA FACIL	PIEZA		
76	CHAPA PARA PUERTA TIPO BOLA CUERPO TUBULAR DE ACERO TROPICALIZADO . FUNCIÓN LLAVE BOTON	PIEZA		
77	CHUMACERA CON INSERTO DE BRONCE DE 3/4 "	PIEZA		
78	CHUMACERA CON INSERTO DE BRONCE DE 5/8"	PIEZA		
79	CHUMACERA CON INSERTO DE BRONCE DE 1 "	PIEZA		
80	CINTA DE AISLAR 600V RANGO DE OPERACIÓN -5° A 90°,RETARDANTE DE FLAMA , AUTOESTINGUIBLE , RESISTENTE A INTERPERIE, ABRACION, HUMEDAD, RAYOS UV, ACIDOS Y ALCALIS , SIN PLOMO	PIEZA		

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-19-2023**

81	CLAVIJA DE USO RUDO CON TIERRA CUERPO METALICO COLOR AMARILLO	PIEZA		
82	CLAVILLO PARA PISTOLA CAL. 18 DE 5/8" CAJA DE 5000 PIEZAS	CAJA		
83	CLAVILLO PARA PISTOLA CAL. 18 DE 3/4" CAJA DE 5000 PIEZAS	CAJA		
84	CLAVILLO PARA PISTOLA CAL.18 DE 1 1/2" CAJA DE 5000 PIEZAS	CAJA		
85	CLAVILLO PARA PISTOLA CAL.18 DE 1" CAJA DE 5000 PIEZAS	CAJA		
86	CONERTOR BIPARTIDO KS20	PIEZA		
87	CONECTOR BIPARTIDO BIMETALICO PARA CABLE CAL. 2	PIEZA		
88	CONECTOR BIPARTIDO BIMETALICO PARA CABLE CAL. 4	PIEZA		
89	CONECTOR BIPARTIDO BIMETALICO PARA CABLE CAL. 6	PIEZA		
90	CONECTOR BIPARTIDO BIMETALICO PARA CABLE CAL. 8	PIEZA		
91	CONECTOR CONDUIT DE 1/2" PARED DELGADA DE ACERO GALVANIZADO	PIEZA		
92	CONECTOR CONDUIT DE 3/4" PARED DELGADA DE ACERO GALVANIZADO	PIEZA		
93	CONECTOR RECTO CONDUIT PD 3/4 FLEXIBLE	PIEZA		
94	CONECTOR RECTO PARA CONDUIT FLEXIBLE DE 13mm (1/2 in). ACERO GALVANIZADO.	PIEZA		
95	CONTROL PARA AIRE ACONDICIONADO DE 110 VOLTS	PIEZA		
96	COPLER CONDUIT DE 1" PARED DELGADA DE ACERO GALVANIZADO	PIEZA		
97	COPLER CONDUIT DE 1/2" PARED DELGADA ACERO GALVANIZADO	PIEZA		
98	COPLER CONDUIT DE 3/4" PARED DELGADA DE ACERO GALVANIZADO	PIEZA		
99	DISCO CORTADOR 14" X 1/8" X 1" METAL	PIEZA		
100	DISCO DE CORTE DE METAL DE 4 1/2" X 3/64" X 7/8"	PIEZA		
101	DISCO DE CORTE DIAMANTE DE 4 1/2" X 1/8" X 7/8" , 1.6MM ESPESOR	PIEZA		
102	DISCO DE CORTE METAL 4 1/2" X 1/8" X 7/8"	PIEZA		
103	DISCO DE DESBASTE 7"	PIEZA		
104	DISCO LAMINADO 40 7/8 DE 4 1/2"	PIEZA		
105	DISCO PARA CORTADORA MESA BANCO 10" PARA MADERA DIENTE FINO	PIEZA		
106	DISCO PARA DESBASTE 4 1/2" X 1/4" X 7/8"	PIEZA		
107	DISCO PARA DESBASTE DE 4 1/2" X 1/4" X 5/8" - 11 ( CLAVE 525)	PIEZA		
108	DISTRIBUIDOR P/AIRE ACONDICIONADO 3 VIAS	PIEZA		
109	DISTRIBUIDOR P/AIRE ACONDICIONADO 4 VIAS	PIEZA		
110	DISTRIBUIDOR P/AIRE ACONDICIONADO 6 VIAS	PIEZA		
111	EXCELSIOR EN PACA PARA AIRE LAVADO PACA DE 25 KG	PACA		
112	FAJA DE SEGURIDAD TALLA CHICA	PIEZA		
113	FAJA DE SEGURIDAD TALLA MEDIANA	PIEZA		
114	FAJA DE SEGURIDAD TALLA GRANDE	PIEZA		



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-19-2023**

115	GUANTE ALTA SENSIBILIDAD DE NYLON RECUBIERTO CON PALMA DE NITRO (VARIAS TALLAS)	PAR		
116	IMPERMEABILIZANTE ACRILICO ELASTOMERICO FIBRATADO 5000, CUBETA 19 LTS, COLOR BLANCO, RENDIMIENTO 19 M2 SIN MALLA DE REFUERZO, 13 M2 CON MALLA DE REFUERZO, CONSISTENCIA SEMIESPESO, PH 9-10, SOLIDOS 50+/-2%, VISCOSIDAD 35,000 - 65,000 CPS, ELONGACIÓN >200, DENSIDAD DE 1.29 GR/CM3 COMO MINIMO. GARANTIA DE CINCO AÑOS.	CUBETA		
117	IMPERMEABILIZANTE ELASTOMERICO ACRÍLICO 5000 COLOR TERRACOTA	CUBETA		
118	INTERRUPTOR TERMOMAGNATICO TRIFASICO DE 70 AMPERES CAJA MOLDEADA	PIEZA		
119	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 20 AMPS QO 1P CERTIFICACIÓN UL	PIEZA		
120	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 30 AMPS QO 1P CERTIFICACIÓN UL	PIEZA		
121	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 40 AMPS QO 1P CERTIFICACIÓN UL	PIEZA		
122	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 50 AMPS QO 1P CERTIFICACIÓN UL	PIEZA		
123	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO DE 63 AMPS/ RIEL	PIEZA		
124	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 31 AMPS/ RIEL			
125	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TRIFASICO DE 100 AMPERES CAJA MOLDEADA	PIEZA		
126	JUEGO DE INODORO DE TAZA ALARGADA DE CERAMICA VITRIFICADA ACABADO PORCELANIZADO, ESMALTE DE ALTA RESISTENCIA, AHORRADORA DE AGUA, ACCIÓN DE SIFÓN DE MÁXIMA EFICIENCIA EN UNA SOLA DESCARGA, MANIJA PARA ACCIÓN DE DESCARGA CROMADA, INCLUYE: TANQUE Y TODOS SUS ADITAMENTOS.	PIEZA		
127	LACA BRILLANTE LITRO	LITRO		
128	LACA SEMIMATE LITRO	LITRO		
129	LAMINA ACANALADA RECTANGULAR CAL 26 4*16 PIES	PIEZA		
130	LAMPARA COMPLETA 2 X 32 W GABINETE DE SOBREPONER, LAMINA DE ACERO, PINTURA ELECTROSTATICA, POLIESTER COLOR BLANCO, TAPAS DE INYECCION DE POLICARBONATO, PANTALLA DE ACRILICO TEXTURIZADO CON 2 LAMPARAS FLUORESCENTES DE 32 W, T8, 4100°K, 20,000 HORAS DE VIDA UTIL, BALASTRO ELECTRONICO AHORRADOR DE ENERGIA 2 X 32W, 120/277V, 50/60HZ.	PIEZA		
131	LAMPARA COMPLETA LED DE SOBREPONER CON TUBO LED 2X20 WATTS T-8 , 6,000 °K, DE 85-285 VCA CON ACRILICO ENVOLVENTE PRISMATICO, MODELO 1KLSSB220LB60U14, GABINETE DE LAMINA DE ACERO AL CARBON CALIBRE 24, PINTURA COLOR BLANCO	PIEZA		
132	LAMPARA COMPLETA LED DE SOBREPONER DUSTPROOF SIRIUS LED LB 2X20 WATTTS, DE 85-285 VCA, 4' T8, 6,000 ° K MODELO 1KLDSI220LB60U04F, DIFUSOR DE POLICARBONATO OPALINO, CHAROLA ACERO AL CARBON COLOR BLANCO Y CLIP DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA		

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-19-2023**

133	LAMPARA DE EMERGENCIA ALIMENTACIÓN: 120VCA 60HZ 4.5W MÁX. SALIDA: 2X0.5W BATERÍA DE RESPALDO: 6 V 4 AH TIEMPO DE EMERGENCIA: >= 17 HORAS LÁMPARAS DE LEDS: 2X100 MA	PIEZA		
134	LAMPARA FLUORESCENTE 14 W T5 4100K 2 PIN	PIEZA		
135	LAMPARA FLUORESCENTE 28 W T5 4100K 2 PIN	PIEZA		
136	LAMPARA FLUORESCENTE 32 W DE 4100 K 2 PIN	PIEZA		
137	LAMPARA FLUORESCENTE DE 60 W 1 PIN T8 4100°K	PIEZA		
138	LAMPARA LUMINARIA SUBURBANA DE 65 WATTS AHORRADOR DE ENERGIA CUERPO ALUMINIO Y POLIESTER, CON FOTOCELDA, INCLUYE: FOCO ESPIRAL DE ALTA POTENCIA, TENSION 127 V.	PIEZA		
139	LAVABO DE CERÁMICA BLANCO CON PEDESTAL	PIEZA		
140	MADERA DE PINO DE 2 X4 X 8 PIES	PIEZA		
141	MALLA CICLONICA CAL. 11, ABERTURA DE 63 MM X 63 MM ALTURA DE 2 MTS ROLLO DE 20 MTS.	ROLLO		
142	MALLA DE REFUERZO PARA IMPERMEABILIZAR ROLLO DE 100 M2 POLIESTER TEJIDO BIDIRECCIONAL 1.10M DE ANCHO X 100M DE LARGO.	ROLLO		
143	MELAMINA 5/8 4 X 8 VARIOS MODELOS Y/O COLORES	PIEZA		
144	MELAMINA 1/4 4 X 8 VARIOS MODELOS Y/O COLORES	PIEZA		
145	MOTOR PARA AIRE ACONDICIONADO DE 1/2 HP 115V, 1725/1100. RPM, 2 VEL.P/AIRE ACONDICIONADO.	PIEZA		
146	MOTOR PARA AIRE ACONDICIONADO DE 3/4 HP 115V, 1725/1140. RPM, 2 VEL.P/AIRE ACONDICIONADO.	PIEZA		
147	MOTOR PARA AIRE LAVADO DE 1/2 HP 115V, 1725/1140. RPM, 2 VELOCIDADES FLECHA DE 1/2 CON RANURA PLANA.	PIEZA		
148	MOTOR PARA AIRE ACONDICIONADO DE 3/4 HP 115V, 1725/1140. RPM, 2 VEL. P/AIRE ACONDICIONADO, FLECHA DE 1/2" CON RANURA PLANA	PIEZA		
149	MINGITORIO SECO OVAL (ECOLOGICO) DE CERAMICA PORCENALIZADA ALTO BRILLO COLOR BLANCO CON TEFLON COMO BASE DEL CARTUCHO, CUERPO DEL CARTUCHO A BASE DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD, MODELO MG GOBITDS2 MEDIDAS 16.5 PULG. X 28 PULG X 11.5 PULG, CON CONEXIÓN A LA DESCARGA DE 1.5 PULG, INCLUYE ANCLA PARA FIJACION DE ACERO INOXIDABLE Y TORNILLOS	PIEZA		
150	MINGITORIO SECO OVAL (ECOLOGICO) DE CERAMICA ANTIBACTERIAL DE ALTO BRILLO COLOR BLANCO, MEDIDAD DE 55 CM ALTO, 34 CM DE ANCHO Y 27 CM DE GROSOR, CON DESCARGA DE 2", CON GORRO DE TRAMPA DE CERAMICA ANTILORES	PIEZA		
151	MINGITORIO SECO (ECOLOGICO) ACABADO PORCENALIZADO CON FINO BRILLO MODELO SAHARA PLUS, MEDIDAS DE 18 PULG ALTO, 13 3/8 PULG DE ANCHO Y 12 5/8 PULG DE GROSOR, DESCARGA DE 3PULG	PIEZA		
152	MUFA DE ACERO 1 1/4"	PIEZA		
153	MUFA DE 1"	PIEZA		
154	PANEL LED 40 W 60 x 60 6,500 K	PIEZA		
155	PEGA PISO SOBRE PISO SACO DE 20 KG Rendimiento promedio: 6 m2 por saco de 20 kg.	SACO		

A



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-19-2023**

156	PEGAMENTO NO MAS CLAVOS	PIEZA		
157	PERFIL 101 CALIBRE 18	PIEZA		
158	PERFIL 101 CALIBRE 20	PIEZA		
159	PERFIL 103 CAL. 18	PIEZA		
160	PERFIL 107 1 1/2 CAL 14	PIEZA		
161	PERFIL 107 CAL. 18 DE 1 1/2 X 1 1/2	PIEZA		
162	PERFIL 109 CAL. 14 1 X 1	PIEZA		
163	PERFIL 109 CAL. 18 1 X 1	PIEZA		
164	PERFIL 110 CALIBRE 18	PIEZA		
165	PERFIL 111 CAL. 18	PIEZA		
166	PERFIL 112 CAL. 18	PIEZA		
167	PERFIL 129 CALIBRE 18	PIEZA		
168	PERFIL 129 CALIBRE 20	PIEZA		
169	PERFIL 140 CALIBRE 18	PIEZA		
170	PERFIL 146 CAL. 18	PIEZA		
171	PERFIL 147 3X8 TABLERO	PIEZA		
172	PERFIL 161 CALIBRE 20	PIEZA		
173	PERFIL P050 CAL.18	PIEZA		
174	PERFIL RIEL 1500 CAL.16	PIEZA		
175	PIJA 1/4 X 1 1/2 PTA/BROCA	PIEZA		
176	PINTURA ESMALTE 19 LTS. COLOR GRIS ROCK DOWNING SLATE / 8523M, RENDIMIENTO DE 8 M2 POR LITRO COMO MINIMO A DOS MANOS, ACABADO DE ALTO BRILLO (80% COMO MINIMO) Y SOLIDOS POR VOLUMEN DE 55% EN PESO COMO MINIMO Y DILUYENTES 15%. TIEMPO DE SECADO DE 4 HRS.	CUBETA		
177	PINTURA ESMALTE BLANCA CUBETA DE 19LTS, RENDIMIENTO DE 8M2 POR LITRO COMO MINIMO A DOS MANOS, ACABADO DE ALTO BRILLO (80% COMO MINIMO) Y SOLIDOS POR VOLUMEN DE 55 % EN PESO COMO MINIMO Y DILUYENTES 15% TIEMPO DE SECADO 4 HRS. (BRILLANTE)	CUBETA		
178	PINTURA ESMALTE 19 LTS. COLOR BLANCO OSTION / CW057, RENDIMIENTO DE 8 M2 POR LITRO COMO MINIMO A DOS MANOS, ACABADO DE ALTO BRILLO (80% COMO MINIMO) Y SOLIDOS POR VOLUMEN DE 55% EN PESO COMO MINIMO Y DILUYENTES 15%. TIEMPO DE SECADO DE 4 HRS.	CUBETA		
179	PINTURA ESMALTE COLOR BEIGE PANTONE 468CV CUBETA DE 19 LTS RENDIMIENTO DE 8M2 POR LITRO POR LITRO COMO MINIMO A DOS MANOS, ACABADO DE ALTO BRILLO (80% COMO MINIMO) Y SOLIDOS POR VOLUMEN DE 55% EN PESO COMO MINIMO Y DILUYENTES 15%. TIEMPO DE SECADO DE 4 HRS.	CUBETA		
180	PINTURA ESMALTE COLOR MORADO PANTONE 267 C CUBETA DE 19 LTS RENDIMIENTO DE 8M2 POR LITRO POR LITRO COMO MINIMO A DOS MANOS, ACABADO DE ALTO BRILLO (80% COMO MINIMO) Y SOLIDOS POR VOLUMEN DE 55% EN PESO COMO MINIMO Y DILUYENTES 15%. TIEMPO DE SECADO DE 4 HRS.	CUBETA		

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-19-2023**

181	PINTURA ESMALTE COLOR ROSA PANTONE 214 C CUBETA DE 19 LTS RENDIMIENTO DE 8M2 POR LITRO POR LITRO COMO MINIMO A DOS MANOS, ACABADO DE ALTO BRILLO (80% COMO MINIMO) Y SOLIDOS POR VOLUMEN DE 55% EN PESO COMO MINIMO Y DILUYENTES 15%. TIEMPO DE SECADO DE 4 HRS.	CUBETA		
182	PINTURA ESMALTE 19 LTS. COLOR GRIS ROCK GARDEN / 8525D, RENDIMIENTO DE 8 M2 POR LITRO COMO MINIMO A DOS MANOS, ACABADO DE ALTO BRILLO (80% COMO MINIMO) Y SOLIDOS POR VOLUMEN DE 55% EN PESO COMO MINIMO Y DILUYENTES 15%. TIEMPO DE SECADO DE 4 HRS.	CUBETA		
183	PINTURA ESMALTE NEGRA CUBETA DE 19LT RENDIMIENTO DE 8 M2 POR LITRO COMO MINIMO A DOS MANOS, ACABADO DE ALTO BRILLO (80% COMO MINIMO) Y SOLIDOS POR VOLUMEN DE 55% EN PESO COMO MINIMO Y DILUYENTES 15%. TIEMPO DE SECADO DE 4 HRS. (BRILLANTE) SECADO RAPIDO	CUBETA		
184	PINTURA ESMALTE 19 LTS. COLOR VERDE LIVERPOOL /7685A , RENDIMIENTO DE 8 M2 POR LITRO COMO MINIMO A DOS MANOS, ACABADO DE ALTO BRILLO (80% COMO MINIMO) Y SOLIDOS POR VOLUMEN DE 55% EN PESO COMO MINIMO Y DILUYENTES 15%. TIEMPO DE SECADO DE 4 HRS.	CUBETA		
185	PINTURA VINILICA BEIGE PANTONE 468 CV CUBETA DE 19 LTS RENDIMIENTO 8M2 X LITRO 10,000 CICLOS DE LAVADO COMO MINIMO, DILUYENTE 15%, ACABADO SATINADO, PORCENTAJE DE SOLIDOS DE 48%, EN PESO MINIMO, DENSIDAD 1.29 KG/LT, MINIMO ADHERENCIA AL YESO APLICABLE EN INTERIORES Y EXTERIORES.	CUBETA		
186	PINTURA VINILICA BLANCO CREMA PINTURA VINILICA ACRILICA 19 LTS. COLOR BLANCO CREMA CW 065 W DE LA COLORAMICA MILLEMIUM Y EL CODIGO 4-0306 P DE LA COLORAMICA COLOR TREND, RENDIMIENTO DE 8 M2 POR LITRO COMO MINIMO A DOS MANOS, 10,000 CICLOS DE LAVABILIDAD MINIMA, DILUYENTE 15% ACABADO SATINADO. PORCENTAJE DE SOLIDOS DE 48% EN PESO MINIMO, DENSIDAD 1.29 KG/LT, MINIMO AL YESO APLICABLE EN INTERIORES Y EXTERIORES.	CUBETA		
187	PINTURA VINIL ACRILICA 19 LTS. COLOR BLANCO OSTION / CW057, RENDIMIENTO DE 8 M2 POR LITRO COMO MINIMO A DOS MANOS, 10,000 CICLOS DE LAVABILIDAD MINIMO, DILUYENTE 15%, ACABADO SATINADO, PORCENTAJE DE SOLIDOS DE 48%, EN PESO MINIMO, DENSIDAD 1.29 KG/LT, MINIMO, ADHERENCIA AL YESO APLICABLE EN INTERIORES Y EXTERIORES	CUBETA		
188	PINTURA VINILICA 19 LTS. COLOR GRIS DOWNING SLATE / 8523M, RENDIMIENTO DE 8 M2 POR LITRO COMO MINIMO A DOS MANOS, 10,000 CICLOS DE LAVABILIDAD MINIMO, DILUYENTE 15%, ACABADO SATINADO, PORCENTAJE DE SOLIDOS DE 48%, EN PESO MINIMO, DENSIDAD 1.29 KG/LT, MINIMO, ADHERENCIA AL YESO APLICABLE EN INTERIORES Y EXTERIORES	CUBETA		
189	PINTURA VINILICA 19 LTS. COLOR VERDE LIVERPOOL /7685A , RENDIMIENTO DE 8 M2 POR LITRO COMO MINIMO A DOS MANOS, 10,000 CICLOS DE LAVABILIDAD MINIMO, DILUYENTE 15%, ACABADO SATINADO, PORCENTAJE DE SOLIDOS DE 48%, EN PESO MINIMO, DENSIDAD 1.29 KG/LT,	CUBETA		

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-19-2023**

	MINIMO, ADHERENCIA AL YESO APLICABLE EN INTERIORES Y EXTERIORES			
190	PINTURA VINILICA 19 LTS. COLOR GRIS ROCK GARDEN / 8525D, RENDIMIENTO DE 8 M2 POR LITRO COMO MINIMO A DOS MANOS, 10,000 CICLOS DE LAVABILIDAD MINIMO, DILUYENTE 15%, ACABADO SATINADO, PORCENTAJE DE SOLIDOS DE 48%, EN PESO MINIMO, DENSIDAD 1.29 KG/LT, MINIMO, ADHERENCIA AL YESO APLICABLE EN INTERIORES Y EXTERIORES	CUBETA		
191	PINTURA DE ESMALTE GRIS ROCK DOWNING 852 CUBETA DE 19 LTS RENDIMIENTO DE 8 M2 POR LITRO COMO MINIMO A DOS MANOS, ACABADO DE ALTO BRILLO (80% COMO MINIMO) Y SOLIDOS POR VOLUMEN DE 55% EN PESO COMO MINIMO Y DILUYENTES 15%. TIEMPO DE SECADO DE 1 HRS.	CUBETA		
192	PINTURA ESMALTE BLANCA - BLANCA CUBETA DE 19LTS, RENDIMIENTO DE 8M2 POR LITRO COMO MINIMO A DOS MANOS, ACABADO DE ALTO BRILLO (80% COMO MINIMO) Y SOLIDOS POR VOLUMEN DE 55 % EN PESO COMO MINIMO Y DILUYENTES 15% TIEMPO DE SECADO 1 HRS. (BRILLANTE)	CUBETA		
193	PINTURA ESMALTE COLOR MORADO PANTONE 267 C CUBETA DE 19 LTS RENDIMIENTO DE 8M2 POR LITRO POR LITRO COMO MINIMO A DOS MANOS, ACABADO DE ALTO BRILLO (80% COMO MINIMO) Y SOLIDOS POR VOLUMEN DE 55% EN PESO COMO MINIMO Y DILUYENTES 15%. TIEMPO DE SECADO DE 1 HRS.	CUBETA		
194	PINTURA ESMALTE COLOR ROSA PANTONE 214 C CUBETA DE 19 LTS RENDIMIENTO DE 8M2 POR LITRO POR LITRO COMO MINIMO A DOS MANOS, ACABADO DE ALTO BRILLO (80% COMO MINIMO) Y SOLIDOS POR VOLUMEN DE 55% EN PESO COMO MINIMO Y DILUYENTES 15%. TIEMPO DE SECADO DE 1 HRS.	CUBETA		
195	PINTURA ESMALTE GRIS ROCK GARDEN CUBETA DE 19 LTS / 8525D, RENDIMIENTO DE 8 M2 POR LITRO COMO MINIMO A DOS MANOS, ACABADO DE ALTO BRILLO (80% COMO MINIMO) Y SOLIDOS POR VOLUMEN DE 55% EN PESO COMO MINIMO Y DILUYENTES 15%. TIEMPO DE SECADO DE 1 HRS.	CUBETA		
196	PINTURA ESMALTE NEGRA CUBETA DE 19LT RENDIMIENTO DE 8 M2 POR LITRO COMO MINIMO A DOS MANOS, ACABADO DE ALTO BRILLO (80% COMO MINIMO) Y SOLIDOS POR VOLUMEN DE 55% EN PESO COMO MINIMO Y DILUYENTES 15%. TIEMPO DE SECADO DE 1 HRS. (BRILLANTE) SECADO RAPIDO	CUBETA		
197	ESMALTE SECADO RAPIDO SECADO AL TACTO DE 5 A 15 MIN Y SECADO TOTAL 15 A 20 MIN, ALTO BRILLO, EXCELENTE ADHERENCIA, COBERTURA DE 8 A 9 M2 POR LITRO VARIOS COLOR BLANCO	CUBETA		
198	ESMALTE SECADO RAPIDO SECADO AL TACTO DE 5 A 15 MIN Y SECADO TOTAL 15 A 20 MIN, ALTO BRILLO, EXCELENTE ADHERENCIA, COBERTURA DE 8 A 9 M2 POR LITRO VARIOS COLOR NEGRO	CUBETA		
199	ESMALTE SECADO RAPIDO SECADO AL TACTO DE 5 A 15 MIN Y SECADO TOTAL 15 A 20 MIN, ALTO BRILLO, EXCELENTE ADHERENCIA, COBERTURA DE 8 A 9 M2 POR LITRO VARIOS COLOR GRIS	CUBETA		
200	PIENZA PARA TIERRA INFRA	PIEZA		

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-19-2023**

201	PISO DE VINIL TIPO TERRAZO DE 4 M DE ANCHO X 1.5MM DE ESPESOR EN COLOR GRIS	METRO		
202	PLAFON ACUSTICO FISSURED 61 X 61 CAJA CON 16 PZAS	CAJA		
203	POLIN CC C14 6X6 MTS.	PIEZA		
204	POLIN CC C14 4 X 6 MTS.	PIEZA		
205	PORTA ELECTRODO INFRA	PIEZA		
206	POSTE 1 5/8 X 3.05 MTS CAL 26	PIEZA		
207	POSTE DE LINEA TUBULAR CAL. 20 DE 2" , LONGITUD DE 2.40 M.	PIEZA		
208	POSTE ESQUINERO TUBULAR CAL.18 DE 2 1/2", LONGITUD 2.40 MTS	PIEZA		
209	POSTE METALICO BASTIDORES EN TABLAROCA CAL 26, 9.20 CMS X 3.05 MTS	PIEZA		
210	PTC 2X2X6 CAL.14	PIEZA		
211	PTC 3X3 CAL 14	PIEZA		
212	PUERTA DE TAMBOR DE .85 MTS X 2.03 MTS	PIEZA		
213	PUERTA LAMINADA .90 MTS X 2.03 MTS	PIEZA		
214	READYMIX PREPARADO CUBETA DE 28 KG	CUBETA		
215	REGISTRO METALICO CON TAPA DE 5"X5"	PIEZA		
216	REMACHE DE ALUMINIO 3/16" X 3/4" C/50PZAS	BOLSA		
217	REMACHE DE ALUMINIO 3/16" X 7/8" C/50 PZAS	BOLSA		
218	REMACHES 3/16 X 1 C/50PZAS	BOLSA		
219	REPUESTO PARA RODILLO 3/8" X 9" ESPONJA	PIEZA		
220	RESISTOL AMARILLO PARA MADERA 950	PIEZA		
221	RESISTOL AMARILLO 850	PIEZA		
222	RESISTOL DE CONTACTO 5000	LITRO		
223	RIELES PARA CAJON REFORZADO DE 3.5 CM X 40 CM	PAR		
224	RODILLO COMPLETO REFORZADO	PIEZA		
225	SANITARIO STD. REDONDO CON ACCESORIOS	PIEZA		
226	SANITARIO DE CODO CON DEPOSITO Y ACCESORIOS	PIEZA		
227	SELLADOR ALTOS SOLIDOS LITRO	PIEZA		
228	SILICON USO GENERAL TRANSPARENTE TUBO DE 300 ML	PIEZA		
229	SOLDADURA LINCOLN, INFRA o WELD TECH 6013 DE 1/8	KILO		
230	SOLDADURA LINCOLN, INFRA o WELD TECH 7018 1/8	KILO		
231	SOLDADURA LINCOLN, INFRA o WELD TECH 6013 3/32	KILO		
232	SOLERA 3/4 X 1/8 CAL.18	PIEZA		
233	SOLERA DE 1 " X 1/8" CAL.18	PIEZA		
234	SOPORTE BASE DE 2 PINES	PIEZA		
235	SOPORTE PARA LUMINARIA SUBURBANA 65 W, TUBULAR GALVANIZADO, 4CM DIÁMETRO, 31.5CM. LONGITUD, INCLUYE: SUJETADOR.	PIEZA		
236	TABLAROCA DE 1/2" X 1.22 MTS X 2.44 MTS	PIEZA		



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-19-2023**

237	TABLERO 147 DE 3' X 8' CAL.20	PIEZA		
238	TAPACANTO 5/8 TERMICO VARIOS MODELOS Y/ O COLORES	ROLLO		
239	THINER AMERICANO LITRO	LITRO		
240	TINACO TRICAPA FABRICADO CON POLIETILENO LINEAL DE BAJA DENSIDAD, COLOR BEIGE POR FUERA Y BLANCO POR DENTRO, CAPACIDAD DE 1,100 LTS, DIAMETRO DE 1.10 MTS Y ALTURA DE 1.40 MTS, ANTIBACTERIAL, INCLUYE ACCESORIOS MISMA MARCA DEL TINACO: TAPA CON ARILLO DE 18", VALVULA CON FLOTADOR DE 3/4", MULTICONECTOR CON VALVULA Y FILTRO CON CARTUCHO.	PIEZA		
241	TOMACORRIENTE DUPLEX CON PLACA DE PLASTICO RESISTENTE BLANCA 15A 127 V CON CERTIFICACIÓN NOM	PIEZA		
242	TRIPLAY MADERA DE 1/2" X 4' X 8'	PIEZA		
243	TRIPLAY MADERA DE 3/8" X 4' X 8'	PIEZA		
244	TUBO 1 1/4 " DE 3 MTS PARED GRUESA	PIEZA		
245	TUBO 1 1/4 " DE 4 MTS PERED GRUESA	PIEZA		
246	TUBO CONDUIT 1/2" PARED DELGADA ETIQUETA VERDE 3 METROS	PIEZA		
247	TUBO CONDUIT DE 1" PARED DELGADA 3 METROS	PIEZA		
248	TUBO CONDUIT DE 3/4" PARED DELGADA 3 METROS	PIEZA		
249	TUBO GALVANIZADO 1" PARED DELGADA MEDIDA ESTANDAR	PIEZA		
250	TUBO LED 20 WATTS , T8 , BLANCO FRIO 6,000 ° K, 2,000 LUMENES, DE 85-285 VCA , VIDA UTIL > 50,000 HORAS DE 120 MM DE LARGO	PIEZA		
251	TUBO PLUS DE 1/2 4 METROS	PIEZA		
252	TUBO PLUS DE 3/4 4 METROS	PIEZA		
253	VARILLA CORRUGADA 1/2"	PIEZA		
254	VARILLA CUADRADA DE 1/2"	PIEZA		
255	VARILLA REDONDA 1/2 "	PIEZA		
256	VARILLA REDONDA 1"	PIEZA		
257	VARRILLA CORRUGADA 3/8"	PIEZA		
258	ZOCLO DE MADERA DE PINO SOLIDO COLONIAL DE 3 1/2" X 2.44 MTS	PIEZA		
259	ZOCLO DE MADERA DE PINO SOLIDO LISO DE 3" X 2.44 MTS	PIEZA		

EL PARTICIPANTE PODRA OFERTAR ARTICULOS DE IGUAL O SUPERIOR CALIDAD, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS REQUISITOS MINIMOS DE CALIDAD REQUERIDOS EN LAS BASES RECTORAS DE LA PRESENTE LICITACION. LA ENTREGA SE LLEVARÁ A CABO EN EL PLAZO Y LUGAR ESTABLECIDO EN LAS BASES RECTORAS RESPECTIVAS. LA NO INDICACIÓN EN EL RECUADRO SEÑALADO DE LA PARTIDA EN QUE PARTICIPA SERÁ TOMADO EN CUENTA DESDE LA FASE TÉCNICA DE TAL FORMA QUE SI ALGUNA PARTIDA ES COTIZADA EN LA FASE ECONÓMICA SERÁ DESECHADA DADO QUE NO ENTRO A EVALUACIÓN EN LA FASE TÉCNICA. SE DEBERÁ FIRMAR EL PRESENTE ANEXO. EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES RECTORAS Y SUS ANEXOS, DARÁ COMO RESULTADO LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA.

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE DE LA EMPRESA

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL





**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-19-2023**

**ANEXO II (PROPOSICIÓN ECONÓMICA)**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	PRECIO UNITARIO DESPUES DE I.V.A.
1	ABRAZADERA DE TENSION DE 2 1/2"	PIEZA		
2	AISLAHOGAR DE 21/2 X .61 X 15.24 MTS CON PAPEL DE ALUMINIO	ROLLO		
3	ANGULO METALICO DE 1 1/2" X 6 MTS DE LARGO X 1/8"	PIEZA		
4	ANGULO METALICO DE 2" X 6 MTS DE LARGO X 3/16"	PIEZA		
5	ANGULO DE 1/8 X 1/2	PIEZA		
6	ANGULO DE 1/8 X 3/4	PIEZA		
7	ANGULO 1/8 X 1	PIEZA		
8	APAGADOR DOBLE CON TAPA EN COLOR BLANCO 15 AMPERES MINIMO	PIEZA		
9	APAGADOR DOBLE DE PLASTICO RESISTENTE BLANCO CON CERTIFICACION NOM 15 AMPERES COMO MINIMO	PIEZA		
10	APAGADOR DUPLEX DE POLICARBONATO. BLANCO, 15A, 120V.	PIEZA		
11	APAGADOR SENCILLO DE POLICARBONATO. BLANCO, 10A, 125V.	PIEZA		
12	APAGADOR SENCILLO DE POLICARBONATO. BLANCO, 15A, 120V.	PIEZA		
13	ASIENTO PARA WC SIN TAPA ALARGADO BLANCO (SOLIDO )	PIEZA		
14	ASIENTO PARA WC SOLIDO ALARGADO CON TAPA BLANCO	PIEZA		
15	ASTILLA ESPESOR DE 1/2" Y MEDIDAS 1.22 x 2.44m (4' x 8')	PIEZA		
16	BALASTRA 2 X 60 W AHORRADOR DE ENERGIA, T8 PROTECCIÓN TERMICA INHERENTE NIVEL DE SODIO A, ENCENDIDO RAPIDO, CUMPLA CON RoHS, DIMENSIÓN 9.5" X 1.25" DE BASE Y ALTURA DE 1"	PIEZA		
17	BALASTRA ELECTRONICA DE 2 X 32 W AHORRADOR DE ENERGIA, T8 PROTECCIÓN TERMICA INHERENTE NIVEL DE SODIO A, ENCENDIDO RAPIDO, CUMPLA CON RoHS, RANGO DE OPERACIÓN DE 0 A 50 °C, DIMENSIÓN 9.5" X 1.25" DE BASE Y ALTURA DE 1"	PIEZA		
18	BALASTRA ELECTRONICA DE 3 X 14 W AHORRADOR DE ENERGIA, T8 PROTECCIÓN TERMICA INHERENTE NIVEL DE SODIO A, ENCENDIDO RAPIDO, CUMPLA CON RoHS, RANGO DE OPERACIÓN DE 0 A 50 °C, DIMENSIÓN 11" X 1.56" DE BASE Y ALTURA DE 1.25"	PIEZA		
19	BALASTRA ELECTRONICA DE 3 X 28W AHORRADOR DE ENERGIA, T5 PROTECCIÓN TERMICA INHERENTE NIVEL DE SODIO A, ENCENDIDO RAPIDO, CUMPLA CON RoHS, RANGO DE OPERACIÓN DE 0 A 50 °C, DIMENSIÓN 11" X 1.56" DE BASE Y ALTURA DE 1.25" 127 VOLTS	PIEZA		
20	BANDA DE LIJA 3" X 21" PARA MADERA	PIEZA		
21	BANDA DE LIJA 4" X 24" PARA MADERA	PIEZA		
22	BARNIZ CLARO PARA MADERA EN CUBETA DE 19 LTS (SECADO RAPIDO)	CUBETA		

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-19-2023**

23	BASE DE MEDIDOR 7 X 100 7 TERMINALES X 100 AMP. NEMA 3R, CFEGWHOO, NORMA UL414 Y UL4861	PIEZA		
24	BASE DE MEDIDOR 5X100 5 TERMINALES X 100 AMPRS NEMA 3R, NORMA UI414 Y UI4861	PIEZA		
25	BASE DE MEDIDOR 7 X 200 7 TERMINALES X 200 AMP. NEMA 3R, CFEGWHOO, NORMA UL414 Y UL4861	PIEZA		
26	BLOCK ESTANDAR LISO HUECO 15 X 20 X 40 CM	PIEZA		
27	BISAGRA OCULTA PARA BASTIDOR	PAR		
28	BISAGRAS 3" X 3" REFORZADAS	PIEZA		
29	BISAGRAS 3" X 2" REFORZADAS	PIEZA		
30	BOMBA PARA AIRE 127 VOLTS, CAPACIDAD DE BOMBEO 8 LITROS X MIN. INCLUYE. CEDAZO.	PIEZA		
31	CABLE AEREO 2+1 AL CAL 4	METRO		
32	CABLE AEREO 2+1 AL CAL 6	METRO		
33	CABLE ALUMINIO XLP CAL 1/0 2+1 SUBTERRANEO	METRO		
34	CABLE ALUMINIO XLP CAL. 4 (2+1) XLP-DRS 90°C, 600 VOLTS, SUBTERRANEO CONDUCTOR DE ALUMINIO DURO Y AISLAMIENTO XLP	METRO		
35	CABLE ALUMINIO XLP CAL. 6 (2+1) XLP-DRS 90°C, 600 VOLTS, SUBTERRANEO CONDUCTOR DE ALUMINIO DURO Y AISLAMIENTO XLP	METRO		
36	CABLE COBRE CAL. 10 BLANCO. THW-LS /THHW-LS, ANTIFLAMA, 600V, 75°C/90°C (CAJA 100 MTS)	CAJA		
37	CABLE COBRE CAL. 10 GRIS. THW-LS /THHW-LS, ANTIFLAMA, 600V, 75°C/90°C (CAJA 100 MTS)	CAJA		
38	CABLE COBRE CAL. 10 NEGRO. THW-LS /THHW-LS, ANTIFLAMA, 600V, 75°C/90°C (CAJA 100 MTS)	CAJA		
39	CABLE COBRE CAL. 10 ROJO. THW-LS /THHW-LS, ANTIFLAMA, 600V, 75°C/90°C (CAJA 100 MTS)	CAJA		
40	CABLE COBRE CAL. 10 VERDE. THW-LS /THHW-LS, ANTIFLAMA, 600V, 75°C/90°C (CAJA 100 MTS)	CAJA		
41	CABLE COBRE CAL. 12 BLANCO. THW-LS /THHW-LS, ANTIFLAMA, 600V, 75°C/90°C (CAJA 100 MTS)	CAJA		
42	CABLE COBRE CAL. 12 GRIS. THW-LS /THHW-LS, ANTIFLAMA, 600V, 75°C/90°C (CAJA 100 MTS)	CAJA		
43	CABLE COBRE CAL. 12 NEGRO. THW-LS /THHW-LS, ANTIFLAMA, 600V, 75°C/90°C (CAJA 100 MTS)	CAJA		
44	CABLE COBRE CAL. 12 ROJO. THW-LS /THHW-LS, ANTIFLAMA, 600V, 75°C/90°C (CAJA 100 MTS)	CAJA		
45	CABLE COBRE CAL. 12 VERDE. THW-LS /THHW-LS, ANTIFLAMA, 600V, 75°C/90°C (CAJA 100 MTS)	CAJA		
46	CABLE COBRE CAL. 6 BLANCO. THW-LS /THHW-LS, ANTIFLAMA, 600V, 75°C/90°C (CAJA 100 MTS)	CAJA		
47	CABLE COBRE CAL. 6 NEGRO. THW-LS /THHW-LS, ANTIFLAMA, 600V, 75°C/90°C (CAJA 100 MTS)	CAJA		
48	CABLE COBRE CAL. 6 ROJO. THW-LS /THHW-LS, ANTIFLAMA, 600V, 75°C/90°C (CAJA 100 MTS)	CAJA		

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-19-2023**

49	CABLE COBRE CAL. 6 VERDE. THW-LS /THHW-LS, ANTIFLAMA, 600V, 75°C/90°C (CAJA 100 MTS)	CAJA		
50	CABLE COBRE CAL. 8 BLANCO. THW-LS /THHW-LS, ANTIFLAMA, 600V, 75°C/90°C (CAJA 100 MTS)	CAJA		
51	CABLE COBRE CAL. 8 NEGRO. THW-LS /THHW-LS, ANTIFLAMA, 600V, 75°C/90°C (CAJA 100 MTS)	CAJA		
52	CABLE COBRE CAL. 8 ROJO. THW-LS /THHW-LS, ANTIFLAMA, 600V, 75°C/90°C (CAJA 100 MTS)	CAJA		
53	CABLE COBRE CAL. 8 VERDE. THW-LS /THHW-LS, ANTIFLAMA, 600V, 75°C/90°C (CAJA 100 MTS)	CAJA		
54	CABLE COBRE RECUBIERTO THW-LS CAL 2/O AWG THW- LS ANTIFLAMA 75/90 GRADOS CERTIFICADOS	METRO		
55	CABLE DE COBRE CAL 1/O THW-LS ANTIFLAMA 600 VOLTS 75/90 GRADOS CENTIGRADOS	METRO		
56	CABLE DE COBRE CAL 2 THW-LS ANTIFLAMA 600 VOLTS 75/90 GRADOS CENTIGRADOS	METRO		
57	CABLE DE COBRE CALIBRE 12 THW-LS CABLE DE COBRE THW-LS ANTIFLAMA, 600 VOLTS, 75°C/90°C (CAJA 100 MTS)	CAJA		
58	CABLE DE COBRE CALIBRE 6 THW-LS CABLE DE COBRE THW-LS ANTIFLAMA, 600 VOLTS, 75°C/90°C (CAJA 100 MTS)	CAJA		
59	CAJA DE REGISTRO 4 X 4 CON TAPA GALVANIZADO	PIEZA		
60	CAJA METALICA 2"X 4" REFORZADA TIPO RACO O REFORZADA GALVANIZADO	PIEZA		
61	CAJA TMK BLANCA 2"X 4" DE DOS PIEZAS	PIEZA		
62	CANAL 1 5/8 X 3.05 MTS CAL 26	PIEZA		
63	CANAL DE AMARRE 2 1/2" CAL. 26 3.05 MTS	PIEZA		
64	CAOBILLA DE 1/4" HOJA DE 3' X 8'	PIEZA		
65	CAPUCHA MARCO DE 1 1/2", PARA POSTE DE LÍNEA	PIEZA		
66	CARRUCHA 9100 REFORZADA	PIEZA		
67	CEMENTO GRIS PORTLAND TIPO 1 CPC 30R SACO DE 50KG	SACO		
68	CENTRO DE CARGA 12 PASTILLAS PARA EMPOTRAR	PIEZA		
69	CENTRO DE CARGA 2 PASTILLAS 2 CIRCUITOS QO 110V	PIEZA		
70	CENTRO DE CARGA 4 PASTILLAS 4 CIRCUITOS QO	PIEZA		
71	CENTRO DE CARGA DE 12 CIRCUITOS QO 220V CERTIFICACION UL TRIFASICO	PIEZA		
72	CENTRO DE CARGA DE 2 CIRCUITOS QO 220V CERTIFICACION UL	PIEZA		
73	CENTRO DE CARGA DE 8 CIRCUITOS QO 220V CERTIFICACION UL	PIEZA		
74	CHAPA FANAL 175 IZQUIERDA MONTA FACIL	PIEZA		
75	CHAPA FANAL 175 DERECHA MONTA FACIL	PIEZA		
76	CHAPA PARA PUERTA TIPO BOLA CUERPO TUBULAR DE ACERO TROPICALIZADO . FUNCIÓN LLAVE BOTON	PIEZA		
77	CHUMACERA CON INSERTO DE BRONCE DE 3/4 "	PIEZA		
78	CHUMACERA CON INSERTO DE BRONCE DE 5/8"	PIEZA		
79	CHUMACERA CON INSERTO DE BRONCE DE 1 "	PIEZA		



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-19-2023**

80	CINTA DE AISLAR 600V RANGO DE OPERACIÓN -5° A 90°, RETARDANTE DE FLAMA, AUTOESTINGUIBLE, RESISTENTE A INTERPERIE, ABRACION, HUMEDAD, RAYOS UV, ACIDOS Y ALCALIS, SIN PLOMO	PIEZA		
81	CLAVIJA DE USO RUDO CON TIERRA CUERPO METALICO COLOR AMARILLO	PIEZA		
82	CLAVILLO PARA PISTOLA CAL. 18 DE 5/8" CAJA DE 5000 PIEZAS	CAJA		
83	CLAVILLO PARA PISTOLA CAL. 18 DE 3/4" CAJA DE 5000 PIEZAS	CAJA		
84	CLAVILLO PARA PISTOLA CAL. 18 DE 1 1/2" CAJA DE 5000 PIEZAS	CAJA		
85	CLAVILLO PARA PISTOLA CAL. 18 DE 1" CAJA DE 5000 PIEZAS	CAJA		
86	CONERTOR BIPARTIDO KS20	PIEZA		
87	CONECTOR BIPARTIDO BIMETALICO PARA CABLE CAL. 2	PIEZA		
88	CONECTOR BIPARTIDO BIMETALICO PARA CABLE CAL. 4	PIEZA		
89	CONECTOR BIPARTIDO BIMETALICO PARA CABLE CAL. 6	PIEZA		
90	CONECTOR BIPARTIDO BIMETALICO PARA CABLE CAL. 8	PIEZA		
91	CONECTOR CONDUIT DE 1/2" PARED DELGADA DE ACERO GALVANIZADO	PIEZA		
92	CONECTOR CONDUIT DE 3/4" PARED DELGADA DE ACERO GALVANIZADO	PIEZA		
93	CONECTOR RECTO CONDUIT PD 3/4 FLEXIBLE	PIEZA		
94	CONECTOR RECTO PARA CONDUIT FLEXIBLE DE 13mm (1/2 in). ACERO GALVANIZADO.	PIEZA		
95	CONTROL PARA AIRE ACONDICIONADO DE 110 VOLTS	PIEZA		
96	COPEL CONDUIT DE 1" PARED DELGADA DE ACERO GALVANIZADO	PIEZA		
97	COPEL CONDUIT DE 1/2" PARED DELGADA ACERO GALVANIZADO	PIEZA		
98	COPEL CONDUIT DE 3/4" PARED DELGADA DE ACERO GALVANIZADO	PIEZA		
99	DISCO CORTADOR 14" X 1/8" X 1" METAL	PIEZA		
100	DISCO DE CORTE DE METAL DE 4 1/2" X 3/64" X 7/8"	PIEZA		
101	DISCO DE CORTE DIAMANTE DE 4 1/2" X 1/8" X 7/8", 1.6MM ESPESOR	PIEZA		
102	DISCO DE CORTE METAL 4 1/2" X 1/8" X 7/8"	PIEZA		
103	DISCO DE DESBASTE 7"	PIEZA		
104	DISCO LAMINADO 40 7/8 DE 4 1/2"	PIEZA		
105	DISCO PARA CORTADORA MESA BANCO 10" PARA MADERA DIENTE FINO	PIEZA		
106	DISCO PARA DESBASTE 4 1/2" X 1/4" X 7/8"	PIEZA		
107	DISCO PARA DESBASTE DE 4 1/2" X 1/4" X 5/8" - 11 ( CLAVE 525)	PIEZA		
108	DISTRIBUIDOR P/AIRE ACONDICIONADO 3 VIAS	PIEZA		
109	DISTRIBUIDOR P/AIRE ACONDICIONADO 4 VIAS	PIEZA		
110	DISTRIBUIDOR P/AIRE ACONDICIONADO 6 VIAS	PIEZA		
111	EXCELSIOR EN PACA PARA AIRE LAVADO PACA DE 25 KG	PACA		

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-19-2023**

112	FAJA DE SEGURIDAD TALLA CHICA	PIEZA		
113	FAJA DE SEGURIDAD TALLA MEDIANA	PIEZA		
114	FAJA DE SEGURIDAD TALLA GRANDE	PIEZA		
115	GUANTE ALTA SENSIBILIDAD DE NYLON RECUBIERTO CON PALMA DE NITRO (VARIAS TALLAS)	PAR		
116	IMPERMEABILIZANTE ACRILICO ELASTOMERICO FIBRATADO 5000, CUBETA 19 LTS, COLOR BLANCO, RENDIMIENTO 19 M2 SIN MALLA DE REFUERZO, 13 M2 CON MALLA DE REFUERZO, CONSISTENCIA SEMIESPESO, PH 9-10, SOLIDOS 50+/-2%, VISCOCIDAD 35,000 - 65,000 CPS, ELONGACIÓN >200, DENSIDAD DE 1.29 GR/CM3 COMO MINIMO. GARANTIA DE CINCO AÑOS.	CUBETA		
117	IMPERMEABILIZANTE ELASTOMERICO ACRÍLICO 5000 COLOR TERRACOTA	CUBETA		
118	INTERRUPTOR TERMOMAGNATICO TRIFASICO DE 70 AMPERES CAJA MOLDEADA	PIEZA		
119	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 20 AMPS QO 1P CERTIFICACIÓN UL	PIEZA		
120	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 30 AMPS QO 1P CERTIFICACIÓN UL	PIEZA		
121	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 40 AMPS QO 1P CERTIFICACIÓN UL	PIEZA		
122	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 50 AMPS QO 1P CERTIFICACIÓN UL	PIEZA		
123	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 63 AMPS/ RIEL	PIEZA		
124	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 31 AMPS/ RIEL			
125	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TRIFASICO DE 100 AMPERES CAJA MOLDEADA	PIEZA		
126	JUEGO DE INODORO DE TAZA ALARGADA DE CERAMICA VITRIFICADA ACABADO PORCELANIZADO, ESMALTE DE ALTA RESISTENCIA, AHORRADORA DE AGUA, ACCIÓN DE SIFÓN DE MÁXIMA EFICIENCIA EN UNA SOLA DESCARGA, MANIJA PARA ACCIÓN DE DESCARGA CROMADA, INCLUYE: TANQUE Y TODOS SUS ADITAMENTOS.	PIEZA		
127	LACA BRILLANTE LITRO	LITRO		
128	LACA SEMIMATE LITRO	LITRO		
129	LAMINA ACANALADA RECTANGULAR CAL 26 4*16 PIES	PIEZA		
130	LAMPARA COMPLETA 2 X 32 W GABINETE DE SOBREPONER, LAMINA DE ACERO, PINTURA ELECTROSTATICA, POLIESTER COLOR BLANCO, TAPAS DE INYECCION DE POLICARBONATO, PANTALLA DE ACRILICO TEXTURIZADO CON 2 LAMPARAS FLUORESCENTES DE 32 W, T8, 4100°K, 20,000 HORAS DE VIDA UTIL, BALASTRO ELECTRONICO AHORRADOR DE ENERGIA 2 X 32W, 120/277V, 50/60HZ.	PIEZA		
131	LAMPARA COMPLETA LED DE SOBREPONER CON TUBO LED 2X20 WATTS T-8 , 6,000 °K, DE 85-285 VCA CON ACRILICO ENVOLVENTE PRISMATICO, MODELO 1KLSSB220LB60U14, GABINETE DE LAMINA DE ACERO AL CARBON CALIBRE 24, PINTURA COLOR BLANCO	PIEZA		

A



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-19-2023**

132	LAMPARA COMPLETA LED DE SOBREPONER DUSTPROOF SIRIUS LED LB 2X20 WATTTS, DE 85-285 VCA, 4' T8, 6,000 ° K MODELO 1KLDSI220LB60U04F, DIFUSOR DE POLICARBONATO OPALINO, CHAROLA ACERO AL CARBON COLOR BLANCO Y CLIP DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA		
133	LAMPARA DE EMERGENCIA ALIMENTACIÓN: 120VCA 60HZ 4.5W MÁX. SALIDA: 2X0.5W BATERÍA DE RESPALDO: 6 V 4 AH TIEMPO DE EMERGENCIA: >= 17 HORAS LÁMPARAS DE LEDS: 2X100 MA	PIEZA		
134	LAMPARA FLUORESCENTE 14 W T5 4100K 2 PIN	PIEZA		
135	LAMPARA FLUORESCENTE 28 W T5 4100K 2 PIN	PIEZA		
136	LAMPARA FLUORESCENTE 32 W DE 4100 K 2 PIN	PIEZA		
137	LAMPARA FLUORESCENTE DE 60 W 1 PIN T8 4100°K	PIEZA		
138	LAMPARA LUMINARIA SUBURBANA DE 65 WATTS AHORRADOR DE ENERGIA CUERPO ALUMINIO Y POLIESTER, CON FOTOCELDA, INCLUYE: FOCO ESPIRAL DE ALTA POTENCIA, TENSION 127 V.	PIEZA		
139	LAVABO DE CERÁMICA BLANCO CON PEDESTAL	PIEZA		
140	MADERA DE PINO DE 2 X4 X 8 PIES	PIEZA		
141	MALLA CICLONICA CAL. 11, ABERTURA DE 63 MM X 63 MM ALTURA DE 2 MTS ROLLO DE 20 MTS.	ROLLO		
142	MALLA DE REFUERZO PARA IMPERMEABILIZAR ROLLO DE 100 M2 POLIESTER TEJIDO BIDIRECCIONAL 1.10M DE ANCHO X 100M DE LARGO.	ROLLO		
143	MELAMINA 5/8 4 X 8 VARIOS MODELOS Y/O COLORES	PIEZA		
144	MELAMINA 1/4 4 X 8 VARIOS MODELOS Y/O COLORES	PIEZA		
145	MOTOR PARA AIRE ACONDICIONADO DE 1/2 HP 115V, 1725/1100. RPM, 2 VEL.P/AIRE ACONDICIONADO.	PIEZA		
146	MOTOR PARA AIRE ACONDICIONADO DE 3/4 HP 115V, 1725/1140. RPM, 2 VEL.P/AIRE ACONDICIONADO.	PIEZA		
147	MOTOR PARA AIRE LAVADO DE 1/2 HP 115V, 1725/1140. RPM, 2 VELOCIDADES FLECHA DE 1/2 CON RANURA PLANA.	PIEZA		
148	MOTOR PARA AIRE ACONDICIONADO DE 3/4 HP 115V, 1725/1140. RPM, 2 VEL. P/AIRE ACONDICIONADO, FLECHA DE 1/2" CON RANURA PLANA	PIEZA		
149	MINGITORIO SECO OVAL (ECOLOGICO) DE CERAMICA PORCENALIZADA ALTO BRILLO COLOR BLANCO CON TEFLON COMO BASE DEL CARTUCHO, CUERPO DEL CARTUCHO A BASE DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD, MODELO MG GOBITDS2 MEDIDAS 16.5 PULG. X 28 PULG X 11.5 PULG, CON CONEXIÓN A LA DESCARGA DE 1.5 PULG, INCLUYE ANCLA PARA FIJACION DE ACERO INOXIDABLE Y TORNILLOS	PIEZA		
150	MINGITORIO SECO OVAL (ECOLOGICO) DE CERAMICA ANTIBACTERIAL DE ALTO BRILLO COLOR BLANCO, MEDIDAD DE 55 CM ALTO, 34 CM DE ANCHO Y 27 CM DE GROSOR, CON DESCARGA DE 2", CON GORRO DE TRAMPA DE CERAMICA ANTIOLORES	PIEZA		

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-19-2023**

151	MINGITORIO SECO (ECOLOGICO) ACABADO PORCENALIZADO CON FINO BRILLO MODELO SAHARA PLUS , MEDIDAS DE 18 PULG ALTO, 13 3/8 PULG DE ANCHO Y 12 5/8 PULG DE GROSOR, DESCARGA DE 3PULG	PIEZA		
152	MUFA DE ACERO 1 1/4"	PIEZA		
153	MUFA DE 1"	PIEZA		
154	PANEL LED 40 W 60 x 60 6,500 K	PIEZA		
155	PEGA PISO SOBRE PISO SACO DE 20 KG Rendimiento promedio: 6 m2 por saco de 20 kg.	SACO		
156	PEGAMENTO NO MAS CLAVOS	PIEZA		
157	PERFIL 101 CALIBRE 18	PIEZA		
158	PERFIL 101 CALIBRE 20	PIEZA		
159	PERFIL 103 CAL. 18	PIEZA		
160	PERFIL 107 1 1/2 CAL 14	PIEZA		
161	PERFIL 107 CAL. 18 DE 1 1/2 X 1 1/2	PIEZA		
162	PERFIL 109 CAL. 14 1 X 1	PIEZA		
163	PERFIL 109 CAL. 18 1 X 1"	PIEZA		
164	PERFIL 110 CALIBRE 18	PIEZA		
165	PERFIL 111 CAL. 18	PIEZA		
166	PERFIL 112 CAL. 18	PIEZA		
167	PERFIL 129 CALIBRE 18	PIEZA		
168	PERFIL 129 CALIBRE 20	PIEZA		
169	PEFIL 140 CALIBRE 18	PIEZA		
170	PERFIL 146 CAL. 18	PIEZA		
171	PERFIL 147 3X8 TABLERO	PIEZA		
172	PERFIL 161 CALIBRE 20	PIEZA		
173	PERFIL P050 CAL.18	PIEZA		
174	PERFIL RIEL 1500 CAL.16	PIEZA		
175	PIJA 1/4 X 1 1/2 PTA/BROCA	PIEZA		
176	PINTURA ESMALTE 19 LTS. COLOR GRIS ROCK DOWNING SLATE / 8523M, RENDIMIENTO DE 8 M2 POR LITRO COMO MINIMO A DOS MANOS, ACABADO DE ALTO BRILLO (80% COMO MINIMO) Y SOLIDOS POR VOLUMEN DE 55% EN PESO COMO MINIMO Y DILUYENTES 15%. TIEMPO DE SECADO DE 4 HRS.	CUBETA		
177	PINTURA ESMALTE BLANCA CUBETA DE 19LTS, RENDIMIENTO DE 8M2 POR LITRO COMO MINIMO A DOS MANOS, ACABADO DE ALTO BRILLO (80% COMO MINIMO) Y SOLIDOS POR VOLUMEN DE 55 % EN PESO COMO MINIMO Y DILUYENTES 15% TIEMPO DE SECADO 4 HRS. (BRILLANTE)	CUBETA		
178	PINTURA ESMALTE 19 LTS. COLOR BLANCO OSTION / CW057, RENDIMIENTO DE 8 M2 POR LITRO COMO MINIMO A DOS MANOS, ACABADO DE ALTO BRILLO (80% COMO MINIMO) Y SOLIDOS POR VOLUMEN DE 55% EN PESO COMO MINIMO Y DILUYENTES 15%. TIEMPO DE SECADO DE 4 HRS.	CUBETA		

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-19-2023**

179	PINTURA ESMALTE COLOR BEIGE PANTONE 468CV CUBETA DE 19 LTS RENDIMIENTO DE 8M2 POR LITRO POR LITRO COMO MINIMO A DOS MANOS, ACABADO DE ALTO BRILLO (80% COMO MINIMO) Y SOLIDOS POR VOLUMEN DE 55% EN PESO COMO MINIMO Y DILUYENTES 15%. TIEMPO DE SECADO DE 4 HRS.	CUBETA		
180	PINTURA ESMALTE COLOR MORADO PANTONE 267 C CUBETA DE 19 LTS RENDIMIENTO DE 8M2 POR LITRO POR LITRO COMO MINIMO A DOS MANOS, ACABADO DE ALTO BRILLO (80% COMO MINIMO) Y SOLIDOS POR VOLUMEN DE 55% EN PESO COMO MINIMO Y DILUYENTES 15%. TIEMPO DE SECADO DE 4 HRS.	CUBETA		
181	PINTURA ESMALTE COLOR ROSA PANTONE 214 C CUBETA DE 19 LTS RENDIMIENTO DE 8M2 POR LITRO POR LITRO COMO MINIMO A DOS MANOS, ACABADO DE ALTO BRILLO (80% COMO MINIMO) Y SOLIDOS POR VOLUMEN DE 55% EN PESO COMO MINIMO Y DILUYENTES 15%. TIEMPO DE SECADO DE 4 HRS.	CUBETA		
182	PINTURA ESMALTE 19 LTS. COLOR GRIS ROCK GARDEN / 8525D, RENDIMIENTO DE 8 M2 POR LITRO COMO MINIMO A DOS MANOS, ACABADO DE ALTO BRILLO (80% COMO MINIMO) Y SOLIDOS POR VOLUMEN DE 55% EN PESO COMO MINIMO Y DILUYENTES 15%. TIEMPO DE SECADO DE 4 HRS.	CUBETA		
183	PINTURA ESMALTE NEGRA CUBETA DE 19LT RENDIMIENTO DE 8 M2 POR LITRO COMO MINIMO A DOS MANOS, ACABADO DE ALTO BRILLO (80% COMO MINIMO) Y SOLIDOS POR VOLUMEN DE 55% EN PESO COMO MINIMO Y DILUYENTES 15%. TIEMPO DE SECADO DE 4 HRS. (BRILLANTE) SECADO RAPIDO	CUBETA		
184	PINTURA ESMALTE 19 LTS. COLOR VERDE LIVERPOOL /7685A , RENDIMIENTO DE 8 M2 POR LITRO COMO MINIMO A DOS MANOS, ACABADO DE ALTO BRILLO (80% COMO MINIMO) Y SOLIDOS POR VOLUMEN DE 55% EN PESO COMO MINIMO Y DILUYENTES 15%. TIEMPO DE SECADO DE 4 HRS.	CUBETA		
185	PINTURA VINILICA BEIGE PANTONE 468 CV CUBETA DE 19 LTS RENDIMIENTO 8M2 X LITRO 10,000 CICLOS DE LAVADO COMO MINIMO, DILUYENTE 15%, ACABADO SATINADO, PORCENTAJE DE SOLIDOS DE 48%, EN PESO MINIMO, DENSIDAD 1.29 KG/LT, MINIMO ADHERENCIA AL YESO APLICABLE EN INTERIORES Y EXTERIORES.	CUBETA		
186	PINTURA VINILICA BLANCO CREMA PINTURA VINILICA ACRILICA 19 LTS. COLOR BLANCO CREMA CW 065 W DE LA COLORAMICA MILLEMIUM Y EL CODIGO 4-0306 P DE LA COLORAMICA COLOR TREND, RENDIMIENTO DE 8 M2 POR LITRO COMO MINIMO A DOS MANOS, 10,000 CICLOS DE LAVABILIDAD MINIMA, DILUYENTE 15% ACABADO SATINADO. PORCENTAJE DE SOLIDOS DE 48% EN PESO MINIMO, DENSIDAD 1.29 KG/LT, MINIMO AL YESO APLICABLE EN INTERIORES Y EXTERIORES.	CUBETA		

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-19-2023**

187	PINTURA VINIL ACRILICA 19 LTS. COLOR BLANCO OSTION / CW057, RENDIMIENTO DE 8 M2 POR LITRO COMO MINIMO A DOS MANOS, 10,000 CICLOS DE LAVABILIDAD MINIMO, DILUYENTE 15%, ACABADO SATINADO, PORCENTAJE DE SOLIDOS DE 48%, EN PESO MINIMO, DENSIDAD 1.29 KG/LT, MINIMO, ADHERENCIA AL YESO APLICABLE EN INTERIORES Y EXTERIORES	CUBETA		
188	PINTURA VINILICA 19 LTS. COLOR GRIS DOWNING SLATE / 8523M, RENDIMIENTO DE 8 M2 POR LITRO COMO MINIMO A DOS MANOS, 10,000 CICLOS DE LAVABILIDAD MINIMO, DILUYENTE 15%, ACABADO SATINADO, PORCENTAJE DE SOLIDOS DE 48%, EN PESO MINIMO, DENSIDAD 1.29 KG/LT, MINIMO, ADHERENCIA AL YESO APLICABLE EN INTERIORES Y EXTERIORES	CUBETA		
189	PINTURA VINILICA 19 LTS. COLOR VERDE LIVERPOOL /7685A , RENDIMIENTO DE 8 M2 POR LITRO COMO MINIMO A DOS MANOS, 10,000 CICLOS DE LAVABILIDAD MINIMO, DILUYENTE 15%, ACABADO SATINADO, PORCENTAJE DE SOLIDOS DE 48%, EN PESO MINIMO, DENSIDAD 1.29 KG/LT, MINIMO, ADHERENCIA AL YESO APLICABLE EN INTERIORES Y EXTERIORES	CUBETA		
190	PINTURA VINILICA 19 LTS. COLOR GRIS ROCK GARDEN / 8525D, RENDIMIENTO DE 8 M2 POR LITRO COMO MINIMO A DOS MANOS, 10,000 CICLOS DE LAVABILIDAD MINIMO, DILUYENTE 15%, ACABADO SATINADO, PORCENTAJE DE SOLIDOS DE 48%, EN PESO MINIMO, DENSIDAD 1.29 KG/LT, MINIMO, ADHERENCIA AL YESO APLICABLE EN INTERIORES Y EXTERIORES	CUBETA		
191	PINTURA DE ESMALTE GRIS ROCK DOWNING 852 CUBETA DE 19 LTS RENDIMIENTO DE 8 M2 POR LITRO COMO MINIMO A DOS MANOS, ACABADO DE ALTO BRILLO (80% COMO MINIMO) Y SOLIDOS POR VOLUMEN DE 55% EN PESO COMO MINIMO Y DILUYENTES 15%. TIEMPO DE SECADO DE 1 HRS.	CUBETA		
192	PINTURA ESMALTE BLANCA - BLANCA CUBETA DE 19LTS, RENDIMIENTO DE 8M2 POR LITRO COMO MINIMO A DOS MANOS, ACABADO DE ALTO BRILLO (80% COMO MINIMO) Y SOLIDOS POR VOLUMEN DE 55 % EN PESO COMO MINIMO Y DILUYENTES 15% TIEMPO DE SECADO 1 HRS. (BRILLANTE)	CUBETA		
193	PINTURA ESMALTE COLOR MORADO PANTONE 267 C CUBETA DE 19 LTS RENDIMIENTO DE 8M2 POR LITRO POR LITRO COMO MINIMO A DOS MANOS, ACABADO DE ALTO BRILLO (80% COMO MINIMO) Y SOLIDOS POR VOLUMEN DE 55% EN PESO COMO MINIMO Y DILUYENTES 15%. TIEMPO DE SECADO DE 1 HRS.	CUBETA		
194	PINTURA ESMALTE COLOR ROSA PANTONE 214 C CUBETA DE 19 LTS RENDIMIENTO DE 8M2 POR LITRO POR LITRO COMO MINIMO A DOS MANOS, ACABADO DE ALTO BRILLO (80% COMO MINIMO) Y SOLIDOS POR VOLUMEN DE 55% EN PESO COMO MINIMO Y DILUYENTES 15%. TIEMPO DE SECADO DE 1 HRS.	CUBETA		
195	PINTURA ESMALTE GRIS ROCK GARDEN CUBETA DE 19 LTS / 8525D, RENDIMIENTO DE 8 M2 POR LITRO COMO MINIMO A DOS MANOS, ACABADO DE ALTO BRILLO (80% COMO MINIMO) Y SOLIDOS POR VOLUMEN DE 55% EN PESO COMO MINIMO Y DILUYENTES 15%. TIEMPO DE SECADO DE 1 HRS.	CUBETA		





**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-19-2023**

196	PINTURA ESMALTE NEGRA CUBETA DE 19LT RENDIMIENTO DE 8 M2 POR LITRO COMO MINIMO A DOS MANOS, ACABADO DE ALTO BRILLO (80% COMO MINIMO) Y SOLIDOS POR VOLUMEN DE 55% EN PESO COMO MINIMO Y DILUYENTES 15%. TIEMPO DE SECADO DE 1 HRS. (BRILLANTE) SECADO RAPIDO	CUBETA		
197	ESMALTE SECADO RAPIDO SECADO AL TACTO DE 5 A 15 MIN Y SECADO TOTAL 15 A 20 MIN, ALTO BRILLO, EXCELENTE ADHERENCIA, COBERTURA DE 8 A 9 M2 POR LITRO VARIOS COLOR BLANCO	CUBETA		
198	ESMALTE SECADO RAPIDO SECADO AL TACTO DE 5 A 15 MIN Y SECADO TOTAL 15 A 20 MIN, ALTO BRILLO, EXCELENTE ADHERENCIA, COBERTURA DE 8 A 9 M2 POR LITRO VARIOS COLOR NEGRO	CUBETA		
199	ESMALTE SECADO RAPIDO SECADO AL TACTO DE 5 A 15 MIN Y SECADO TOTAL 15 A 20 MIN, ALTO BRILLO, EXCELENTE ADHERENCIA, COBERTURA DE 8 A 9 M2 POR LITRO VARIOS COLOR GRIS	CUBETA		
200	PINZA PARA TIERRA INFRA	PIEZA		
201	PISO DE VINIL TIPO TERRAZO DE 4 M DE ANCHO X 1.5MM DE ESPESOR EN COLOR GRIS	METRO		
202	PLAFON ACUSTICO FISSURED 61 X 61 CAJA CON 16 PZAS	CAJA		
203	POLIN CC C14 6X6 MTS.	PIEZA		
204	POLIN CC C14 4 X 6 MTS.	PIEZA		
205	PORTA ELECTRODO INFRA	PIEZA		
206	POSTE 1 5/8 X 3.05 MTS CAL 26	PIEZA		
207	POSTE DE LINEA TUBULAR CAL. 20 DE 2" , LONGITUD DE 2.40 M.	PIEZA		
208	POSTE ESQUINERO TUBULAR CAL.18 DE 2 1/2", LONGITUD 2.40 MTS	PIEZA		
209	POSTE METALICO BASTIDORES EN TABLAROCA CAL 26, 9.20 CMS X 3.05 MTS	PIEZA		
210	PTC 2X2X6 CAL.14	PIEZA		
211	PTC 3X3 CAL 14	PIEZA		
212	PUERTA DE TAMBOR DE .85 MTS X 2.03 MTS	PIEZA		
213	PUERTA LAMINADA .90 MTS X 2.03 MTS	PIEZA		
214	READYMIX PREPARADO CUBETA DE 28 KG	CUBETA		
215	REGISTRO METALICO CON TAPA DE 5"X5"	PIEZA		
216	REMACHE DE ALUMINIO 3/16" X 3/4" C/50PZAS	BOLSA		
217	REMACHE DE ALUMINIO 3/16" X 7/8" C/50 PZAS	BOLSA		
218	REMACHES 3/16 X 1 C/50PZAS	BOLSA		
219	REPUESTO PARA RODILLO 3/8" X 9" ESPONJA	PIEZA		
220	RESISTOL AMARILLO PARA MADERA 950	PIEZA		
221	RESISTOL AMARILLO 850	PIEZA		
222	RESISTOL DE CONTACTO 5000	LITRO		
223	RIELES PARA CAJON REFORZADO DE 3.5 CM X 40 CM	PAR		
224	RODILLO COMPLETO REFORZADO	PIEZA		
225	SANITARIO STD. REDONDO CON ACCESORIOS	PIEZA		



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-19-2023**

226	SANITARIO DE CODO CON DEPOSITO Y ACCESORIOS	PIEZA		
227	SELLADOR ALTOS SOLIDOS LITRO	PIEZA		
228	SILICON USO GENERAL TRANSPARENTE TUBO DE 300 ML	PIEZA		
229	SOLDADURA LINCOLN, INFRA o WELD TECH 6013 DE 1/8	KILO		
230	SOLDADURA LINCOLN, INFRA o WELD TECH 7018 1/8	KILO		
231	SOLDADURA LINCOLN, INFRA o WELD TECH 6013 3/32	KILO		
232	SOLERA 3/4 X 1/8 CAL.18	PIEZA		
233	SOLERA DE 1 " X 1/8" CAL.18	PIEZA		
234	SOPORTE BASE DE 2 PINES	PIEZA		
235	SOPORTE PARA LUMINARIA SUBURBANA 65 W, TUBULAR GALVANIZADO, 4CM DIÁMETRO, 31.5CM. LONGITUD, INCLUYE: SUJETADOR.	PIEZA		
236	TABLAROCA DE 1/2" X 1.22 MTS X 2.44 MTS	PIEZA		
237	TABLERO 147 DE 3' X 8' CAL.20	PIEZA		
238	TAPACANTO 5/8 TERMICO VARIOS MODELOS Y/ O COLORES	ROLLO		
239	THINER AMERICANO LITRO	LITRO		
240	TINACO TRICAPA FABRICADO CON POLIETILENO LINEAL DE BAJA DENSIDAD, COLOR BEIGE POR FUERA Y BLANCO POR DENTRO, CAPACIDAD DE 1,100 LTS, DIAMETRO DE 1.10 MTS Y ALTURA DE 1.40 MTS, ANTIBACTERIAL, INCLUYE ACCESORIOS MISMA MARCA DEL TINACO: TAPA CON ARILLO DE 18", VALVULA CON FLOTADOR DE 3/4", MULTICONECTOR CON VALVULA Y FILTRO CON CARTUCHO.	PIEZA		
241	TOMACORRIENTE DUPLEX CON PLACA DE PLASTICO RESISTENTE BLANCA 15A 127 V CON CERTIFICACIÓN NOM	PIEZA		
242	TRIPLAY MADERA DE 1/2" X 4' X 8'	PIEZA		
243	TRIPLAY MADERA DE 3/8" X 4' X 8'	PIEZA		
244	TUBO 1 1/4 " DE 3 MTS PARED GRUESA	PIEZA		
245	TUBO 1 1/4 " DE 4 MTS PERED GRUESA	PIEZA		
246	TUBO CONDUIT 1/2" PARED DELGADA ETIQUETA VERDE 3 METROS	PIEZA		
247	TUBO CONDUIT DE 1" PARED DELGADA 3 METROS	PIEZA		
248	TUBO CONDUIT DE 3/4" PARED DELGADA 3 METROS	PIEZA		
249	TUBO GALVANIZADO 1" PARED DELGADA MEDIDA ESTANDAR	PIEZA		
250	TUBO LED 20 WATTS , T8 , BLANCO FRIO 6,000 ° K, 2,000 LUMENES, DE 85-285 VCA , VIDA UTIL > 50,000 HORAS DE 120 MM DE LARGO	PIEZA		
251	TUBO PLUS DE 1/2 4 METROS	PIEZA		
252	TUBO PLUS DE 3/4 4 METROS	PIEZA		
253	VARILLA CORRUGADA 1/2"	PIEZA		
254	VARILLA CUADRADA DE 1/2"	PIEZA		
255	VARILLA REDONDA 1/2 "	PIEZA		
256	VARILLA REDONDA 1"	PIEZA		

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-19-2023**

257	VARRILLA CORRUGADA 3/8"	PIEZA		
258	ZOCLO DE MADERA DE PINO SOLIDO COLONIAL DE 3 1/2" X 2.44 MTS	PIEZA		
259	ZOCLO DE MADERA DE PINO SOLIDO LISO DE 3" X 2.44 MTS	PIEZA		
MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A				\$
I.V.A				\$
TOTAL I.V.A INCLUIDO				\$

EL IMPORTE DEBERÁ SEÑALARSE CON NÚMERO Y LETRA PARA EL SUBTOTAL, I.V.A Y TOTAL.  
EL PRECIO PERMANECERÁ VIGENTE HASTA LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO.  
LOS PRECIOS ESTÁN COTIZADOS EN MONEDA NACIONAL.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE DE LA EMPRESA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O  
APODERADO LEGAL



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-19-2023**

**ANEXO E  
RELACIÓN DE DOCUMENTOS ENTREGADOS  
EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES  
TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**

DOCUMENTO SOLICITADO	RECIBIDO
<b>A) PROPOSICIÓN TÉCNICA</b>	
1. ANEXO A.- Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 86, 100 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.	
2. ANEXO B.- Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual señale domicilio, código postal, teléfono, en el estado de Chihuahua, para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal y correo electrónico para el cumplimiento de sus obligaciones.	
3. ANEXO C.- Escrito donde autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de SEECH, resguardar la proposición técnica y económica en caso de no resultar solventes una vez emitido el fallo adjudicatorio para el presente procedimiento licitatorio.	
4. ANEXO D.- Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad, de abstenerse, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los Servidores Públicos del Comité así como de la Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones con relación a los demás participantes.	
5. Opinión de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales, expedido por Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua vigente y positiva. No será motivo de descalificación en caso de que exista adeudo vehicular o multas, sin embargo, de ser adjudicado deberá pagar dichos conceptos antes de la firma del contrato. La sola presentación del recibo de pago no es válida, es necesario canjear el recibo por el escrito de opinión debidamente signado por la autoridad correspondiente. La opinión es obligatoria para todos los licitantes que deseen participar en el presente procedimiento licitatorio.	
6. Opinión de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Federal, expedido por el S.A.T (32-D) vigente y positiva.	
7. ANEXO I (PROPOSICIÓN TÉCNICA). - Especificaciones técnicas de los materiales para la Preservación de Planteles Escolares y Oficinas Administrativas de SEECH, debidamente firmados en todas sus hojas, indicando en que partidas participa y en la columna correspondiente, marca y modelo ofertado y la manifestación de cumplimiento con una "X" o "SI".	
8. Opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS) o documento que informe que "no puede emitir una opinión" emitida por el IMSS.	
9. Recibo de pago del costo de participación al procedimiento licitatorio.	
10. Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo, enlistando sus principales clientes y proveedores y demás datos que considere relevantes.	
11. Ficha técnica con imagen identificando la partida y los materiales para la Preservación de Planteles Escolares y Oficinas Administrativas de SEECH, en el cual se compruebe el cumplimiento de los requerimientos técnicos, marca, modelo, presentación y unidad de medida de los mismos.	
12. Escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.	
13. Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) de nacionalidad mexicana, deberán presentar original para cotejo del documento expedido por la autoridad competente que determine su estratificación como tal, dicho documento deberá entregarse en original y copia, la copia deberá estar debidamente firmada de manera autógrafa por su representante legal, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta el decir verdad que cuentan con ese carácter, firmado de igual manera por el representante legal.	

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-19-2023**

En caso de no estar en este supuesto, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta el decir verdad que NO cuentan con ese carácter, firmado de igual manera por el representante legal.	
14. Identificación oficial con fotografía vigente de la persona legalmente facultada que suscribe las proposiciones.	
15. Certificado de registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, correspondiente al año 2023.	
16. Documentación financiera y fiscal que deberá presentar: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Balance General y Estado de Resultados del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022.</li> <li>• Balance General y Estado de Resultados del 1º de enero al 31 de octubre de 2023.</li> <li>• Acuse de recibo y declaración anual presentada ante el SAT del ejercicio fiscal 2022.</li> <li>• Acuse de recibo y declaración mensual presentada ante el SAT del mes de octubre de 2023.</li> </ul>	
17. Cédula Profesional del Contador Público Titulado que suscribe los Balances Generales y Estado de Resultados.	
18. Documento que acredite fehacientemente su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM), vigente a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. La sola constancia de levantamiento de entrevista no acredita su registro.	
19. Acta constitutiva y su última modificación, así como Poder Notariado del representante legal que suscribe las proposiciones, o en caso de ser persona física, acta de nacimiento.  Si los interesados presentan una proposición conjunta deberán presentar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos mencionados en el numeral IV. "INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN", inciso D), "PROPOSICIONES CONJUNTAS" de las presentes Bases Rectoras.	
20. Constancia de Situación Fiscal actualizada de la persona física o moral.	
<b>B) PROPOSICIÓN ECONÓMICA</b>	

**NOTA: LAS PROPOSICIONES TENDRÁN QUE PRESENTARSE DEBIDAMENTE FOLIADAS Y FIRMADAS EN CADA UNA DE SUS HOJAS.**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE DE LA EMPRESA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

